

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la atención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Incluir el correo electrónico y el número de teléfono de la oficina)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (%/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Listado de las instituciones que conforman la Función Ejecutiva años 2011, 2012 y 2013	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en las oficinas de la Dirección Nacional de Gestión Documental (o en la Dirección Provincial) 2. Esar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días después de la recepción de la LOTAIP (10 días y días con prórroga) 3. Retirar la contestación con la respuesta en el lugar que ingresó la solicitud.	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública adjuntar copia de la cédula de ciudadanía. 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.iesg.gob.ec/">http://www.iesg.gob.ec/</a>	Ventanilla de Gestión Documental en las Direcciones Provinciales	No	<a href="#">Solicitud de acceso a la Información Pública</a>	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, no se cuenta con información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, no se cuenta con información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
2	Registro y actualización de datos de la Empresa por parte del empleador en la web	Trámite orientado a mantener actualizada la información de la empresa, el representante legal y sus sucesores, cuando los datos del SRI no han sido registrados a la plataforma informática del IESS.	1. Solicitar turno 2. Presentar requisitos en la ventanilla 3. Recibir respuesta de actualización de datos.	1. Cédula de Identidad 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generado.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	inmediato	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Maíta, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (0931) 21 254 74 00 / (0931) 21 21 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	454	5.114	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
3	Actualización de datos de la empresa, representante legal, sucesores y agencias	Trámite orientado a mantener actualizada la información de la empresa, el representante legal y sus sucesores, cuando los datos del SRI no han sido registrados a la plataforma informática del IESS.	El solicitante de la prestación debe: 1. Solicitar turno 2. Presentar requisitos 3. Recibir respuesta de actualización de datos.	1. Cédula de Identidad 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generado.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	inmediato	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Maíta, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (0931) 21 254 74 00 / (0931) 21 21 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	1.202	7.694	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
4	Solicitud de Aviso y Aprobación de Liquidación o Inactividad de la Empresa	Trámite orientado inhabilitar la clave de acceso como empleador en el portal web.	EN EL PORTAL WEB: 1. Ingresar en la página web <a href="http://www.iesg.gob.ec/empleador/">www.iesg.gob.ec/empleador/</a> Servicios en línea / Registro de Nuevos Empleador / Empleador con Clave / Registrar cédula y clave de acceso al portal. 2. Seleccionar la opción Servicio de Novedades / Avisos del Empleador / Aviso de Liquidación o inactividad de la empresa / Registrar los datos que el sistema solicita. EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU) 1. Solicitar turno. 2. Presentar los requisitos en los Centros de Atención Universal (CAU)	1. Clave de acceso al portal IESS 2. Documento de liquidación de empresa 3. Registro único de contribuyentes (RUC) generado 4. Comprobante de pago 5. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	5min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	<a href="https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a>	<a href="https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a>	26	1.122	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
5	Solicitud de Registro y Aprobación de Planillas de Diferencias y Retroactivos para Empleados	Trámite orientado a registrar y aprobar las planillas de aportes de diferencias y retroactivos.	EN EL PORTAL WEB: 1. Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gob.ec/">www.iesg.gob.ec/</a> Sección Empleador / Servicios en Línea / Nuevos sueldos / Sección Afiliados / Registro de Novedades / Tipo de Novedad / Seleccionar la opción Planillas Diferencias y Retroactivos / 2. Registrar la información solicitada por el sistema. Nota: El sistema emite un número de novedad y le comunica que esa novedad se ha registrado. EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU) 1. Solicitar turno y entregar los requisitos. 4. Recibir la aprobación de las planillas, mismas que puede verificar en el sistema en el mismo lugar. 5. Cancelar los valores en las Instituciones Financieras con las que se tiene convenio.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS; 3. Sentencia ejecutoriada; 4. Comprobante colectivo 5. Solicitud	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	5min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	<a href="https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a>	<a href="https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a>	281	1.325	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
6	Solicitud de Registro, Aprobación y Pago de Planillas Declaradas	Trámite orientado a reconocer la prestación de servicios del afiliado declarada de forma esporádica.	EN EL PORTAL WEB: 1. Ingresar en la página web <a href="http://www.iesg.gob.ec/">www.iesg.gob.ec/</a> Empleador / Servicios en línea / Mora Patronal / Registrar cédula y clave de acceso al portal. 2. Seleccionar la opción Servicio de Novedades / Avisos del Empleador / Novedades de Planillas declaradas / Registrar la información que solicita el sistema. EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU) 1. Solicitar turno. 4. Presentar los requisitos. EN EL PORTAL WEB: 1. Para verificar la aprobación de las planillas declaradas. EN EL PORTAL WEB: 1. Ingresar en la página web <a href="http://www.iesg.gob.ec/">www.iesg.gob.ec/</a> Empleador / Servicios en línea / Mora Patronal / Registrar cédula y clave de acceso al portal. 2. Seleccionar la opción Servicio de Mora Patronal / Responsabilidad Patronal y Gastos / Consultas / Empleadores en Mora - Gastos - Ingresar la información solicitada por el sistema. Para generar el comprobante de pago de las planillas declaradas 7. Ingresar en la página web <a href="http://www.iesg.gob.ec/">www.iesg.gob.ec/</a> Empleador / Servicios en línea / Generación de Comprobantes / Registrar cédula y clave de acceso al portal. 8. Seleccionar la opción Comprobantes / Generación Comprobantes Gastos / Generar el Comprobante. 9. Cancelar los valores Acreditarse en las Instituciones Financieras con las que se tiene convenio.	1. Solicitud. 2. Cédula de identidad. 3. Clave de acceso al portal IESS; 4. Declaración del impuesto a la renta; 5. Hoja de control de asistencia; 6. Rol de pago. 7. Recibo de pago de décimo; 8. Certificado de trabajo; 9. Acta de finiquito; 10. Sentencia ejecutoriada.	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	15 días	Empleadores	Se atiende a través de la página web	<a href="https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a>	<a href="https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a>	6	219	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
7	Solicitud de Regeneración y Pago de Planillas de Aportes	Trámite orientado a facilitar la modificación de la información de una planilla ya generada no pagada.	EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL 1. Acercarse a los centros - ventanillas de atención universal y solicitar turno. 2. Acercarse a la ventanilla y presentar los requisitos. 3. El servidor del IESS le comunicará que se han anulado los comprobantes de fondos de reserva y aportes. EN EL PORTAL WEB 4. Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gob.ec/">www.iesg.gob.ec/</a> Sección Empleador / Avisos de entrada y salida / Registrar cédula y clave de empleador / Registrar las novedades EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL 5. Comunicar al servidor del IESS que anuló los comprobantes de fondos de reserva y aportes, que ya se registraron las novedades en el sistema. 6. El servidor registra la planilla de aportes y le comunica. EN EL PORTAL WEB 6. Para verificar que se hayan registrado correctamente la planilla ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gob.ec/">www.iesg.gob.ec/</a> Sección Empleador / Servicios en línea / Consulta Impresión de Planillas / Registrar cédula y clave de empleador / Sección Patronal / Consulta de aportes 7. Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gob.ec/">www.iesg.gob.ec/</a> Sección Empleador / Servicios en línea / Generación de comprobantes de pago / Sección Comprobantes / Generación comprobantes aportes / Generar el comprobante. 8. Acercarse a las Instituciones Financieras con las que el IESS tiene convenio y cancelar los valores.	1. Contrato de trabajo; 2. Rol de pago. 3. Acta de terminación de contrato laboral. 4. Solicitud de afiliado acogido/a a la banca por maternidad o paternidad. 5. Solicitud.	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	20 min	Empleadores	Se atiende a través de la página web	<a href="https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a>	<a href="https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a>	1.449	2.764	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
8	Solicitud de Anulación de Comprobantes Empleadores	Trámite orientado a anular comprobantes de empleadores.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Cartera y Coadyuvancia 2. Solicitar anulación de comprobantes 3. Entregar requisitos 4. Recibir respuesta de anulación del comprobante	1. Acta de finiquito; 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generado; 3. Entrogo requisitos; 4. Cédula de identidad.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	inmediato	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Maíta, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (0931) 21 254 74 00 / (0931) 21 21 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	449	1.162	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
9	Solicitud de retiro de fondos de reserva	Trámite orientado a la devolución de valores de fondos de reserva a los afiliados que cumplen con los requisitos estadísticos.	1. Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gob.ec/">www.iesg.gob.ec/</a> 2. Escojer la opción de afiliado 3. Opción fondos de reserva 4. Registrar número de cédula y clave de acceso al portal 5. Hacer clic en solicitud de devolución 6. Registrar el valor de se desea retirar 7. Confirmar la cuenta bancaria para realizar el desembolso, dar clic en aceptar	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Solicitud	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	5min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	<a href="https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a>	<a href="https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a>	318	1.890	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
10	Solicitud de retiro de fondos de cesantía	Trámite orientado a la devolución de valores de los fondos de cesantía de los afiliados al seguro general que cumplen con los requisitos estadísticos.	1. Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gob.ec/">www.iesg.gob.ec/</a> , escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar cuenta individual, se visualizarán los datos y el valor. 2. Recibir visualmente el valor total de la cuenta individual de fondo de cesantía	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Solicitud	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	5min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	<a href="https://www.iesg.gob.ec/es/web/seg/cesantia1">https://www.iesg.gob.ec/es/web/seg/cesantia1</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="https://www.iesg.gob.ec/es/web/seg/cesantia1">https://www.iesg.gob.ec/es/web/seg/cesantia1</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/es/web/seg/cesantia1">https://www.iesg.gob.ec/es/web/seg/cesantia1</a>	91	1.144	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
11	Consulta de la cuenta individual de fondos de cesantía	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información de los valores de fondos de cesantía a los afiliados que mantienen montos acumulados por esta concepto.	1. Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gob.ec/">www.iesg.gob.ec/</a> , escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar cuenta individual, se visualizarán los datos y el valor. 2. Recibir visualmente el valor total de la cuenta individual de fondo de cesantía	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	5min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	<a href="https://www.iesg.gob.ec/es/web/seg/cesantia1">https://www.iesg.gob.ec/es/web/seg/cesantia1</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="https://www.iesg.gob.ec/es/web/seg/cesantia1">https://www.iesg.gob.ec/es/web/seg/cesantia1</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/es/web/seg/cesantia1">https://www.iesg.gob.ec/es/web/seg/cesantia1</a>	2.517	8.183	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento del servicio que sigue el usuario	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto enter, call center, teléfono reservado)	Servicio Automatizado (%/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de Ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
12	Redención de acreditación biocada.	Trámite orientado a dar información, desbloqueo o información de la cuenta individual de fondos de reserva requerido por un legajo.	Trámite orientado a dar información, acreditación, bloqueo o desbloqueo de los valores de la cuenta individual de fondos de reserva del afiliado emitido por un juez.	1.- Acercarse a la ventanilla de Gestión Documental. 2.- Entregar orden judicial. 3.- Recibir oficio de respuesta vía Quijux y físico.	1. Orden Judicial	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	2 días	Asegurados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="mailto:Edf.Matiz_Av_10.de.Agosto.v.Bogota_esc_77468000_19311(2)_254_74.00_19311(2)_231.03.20">Edf.Matiz_Av_10.de.Agosto.v.Bogota_esc_77468000_19311(2)_254_74.00_19311(2)_231.03.20</a>	Verantilla	No	<a href="#">NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite, en la página web</a>	<a href="#">NO DISPONIBLE</a> , porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	45	452	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
13	Reclamo por falta de afiliación	Trámite orientado a verificar y determinar si el reclamo se procede.	Trámite orientado a verificar y determinar si el reclamo se procede.	1.- Ingresar en la página web <a href="http://www.iesse.gov.ec/">www.iesse.gov.ec/</a> Denuncias / Denuncias de no afiliación / Registrar otros que solicite el sistema 2.- Presentar documentos que justifiquen la relación laboral: Roles de Pago, Certificaciones, Actas de Fíniquito, acciones de personal, entre otros. 3.- Recibir el informe en el que se determina o no la prestación de servicios.	1. Cédula de identidad 2. Presentar documentos que justifiquen la relación laboral: Roles de Pago, Certificaciones, Actas de Fíniquito, que demuestran que presto los servicios en la empresa.	1. Verificación de la información. 2. Notificación al empleador. 3. Entrega de la respuesta al o solicitante	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados a IESS	Se atiende a través de la página web	<a href="http://www.iesse.gov.ec/">http://www.iesse.gov.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="http://www.iesse.gov.ec/web/web/que-es-el-reclamo-de-no-afiliacion">www.iesse.gov.ec/web/web/que-es-el-reclamo-de-no-afiliacion</a>	<a href="https://www.iesse.gov.ec/web/web/que-es-el-reclamo-de-no-afiliacion">https://www.iesse.gov.ec/web/web/que-es-el-reclamo-de-no-afiliacion</a>	123	246	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
14	Solicitud de Comprobante de Pago (Puntajes, glorias, títulos de crédito y cuotas de convenios)	Trámite orientado a generar el comprobante de pago de glorias, títulos de crédito y cuotas de convenios.	Trámite orientado a generar el comprobante de pago de glorias, títulos de crédito y cuotas de convenios.	1.- Acercarse a la ventanilla de Gestión Documental. 2.- Presentar requisitos. 3.- Recibir comprobante de pago.	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5min	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="http://www.iesse.gov.ec/">http://www.iesse.gov.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="https://www.iesse.gov.ec/empleado-in-web/web/portal-pagi">https://www.iesse.gov.ec/empleado-in-web/web/portal-pagi</a>	<a href="https://www.iesse.gov.ec/empleado-web/pages/principal.pdf">https://www.iesse.gov.ec/empleado-web/pages/principal.pdf</a>	7.162	34.279	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
15	Solicitud de Comprobante de Pago Afiliado Voluntario (glorias, títulos de crédito y cuotas de convenio)	Trámite orientado a generar el comprobante de pago de glorias, títulos de crédito y cuotas de convenio.	Trámite orientado a generar el comprobante de pago de glorias, títulos de crédito y cuotas de convenio.	1.- Acercarse a la ventanilla de Gestión Documental. 2.- Presentar requisitos. 3.- Recibir comprobante de pago.	1. Cédula de identidad. 2. Sobres	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Asegurados	Se atiende a través de la página web	<a href="http://www.iesse.gov.ec/">http://www.iesse.gov.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="http://www.iesse.gov.ec/web/web/que-es-el-reclamo-de-no-afiliacion">www.iesse.gov.ec/web/web/que-es-el-reclamo-de-no-afiliacion</a>	<a href="https://www.iesse.gov.ec/solicitud-de-comprobante-de-pago">https://www.iesse.gov.ec/solicitud-de-comprobante-de-pago</a>	3.528	4.123	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
16	Clave de Asegurado para acceso al portal IESS	Trámite orientado a generar la clave de asegurado y vincular al asegurado a un proveedor al portal IESS	Trámite orientado a generar la clave de asegurado y vincular al asegurado a un proveedor al portal IESS	1.- Ingresar al portal web, <a href="http://www.iesse.gov.ec/">www.iesse.gov.ec/</a> ; ingresar en la opción generar clave por primera vez o en la opción generar recuperar clave, colocar su número de cédula y los caracteres que se reflejan, seleccionar la fecha de nacimiento y responder preguntas de seguridad. 2.- Completar su banco de información personal, registrar como asegurado, tallones, elegir la figura y responder al menos tres (3) preguntas personales. 3.- Ingresar a su correo electrónico dentro de las 15 próximas minutos, abrir el link, aceptar el acuerdo de uso y generar y reconfirmar su clave de acceso. En caso de que expire este tiempo deberá realizar nuevamente el proceso. 4.- Sistema despliega mensaje de transacción exitosa: "En caso de no responder correctamente las preguntas de desafío y que ha realizado hasta 3 intentos por día o 9 intentos en total, el sistema bloquea el proceso, y el usuario debe realizar el trámite: SOLICITUD DE DESBLOQUEO DEL ASEGURADO PARA ACCESO AL PORTAL IESS. En caso de haber olvidado su clave de acceso, puede por medio de la misma opción en el portal, realizar la validación del banco de información personal para generar una nueva clave." 5.- Acercarse a la ventanilla de atención universal y solicitar un turno para las preguntas de seguridad, en base a sus respuestas el agente de atención habilita el acceso para que pueda generar la clave en el sistema del IESS. Para asegurado ecuatoriano residente en el exterior, puede contactarse a través del Shyps, tallón o como electrónico: 1.- Recibir un correo y responder las preguntas de seguridad y remitir. 2.- Recibir correo con confirmación de habilitación de acceso para generar la clave. 3.- El usuario solicita la información pública en el botón de servicios. 4.- La solicitud es enviada a la dependencia del IESS que genera la información, para su validación. 5.- Si la solicitud es aprobada se envían las copias simples de información al proveedor de servicios que realizó la solicitud. Caso contrario se genera un oficio de respuesta explicando por lo que no puede ser entregada la información. 6.- Se entrega la información solicitada o el oficio de respuesta al receptor. 7.- El usuario entrega la solicitud en el botón de servicios. 8.- La solicitud es enviada a la dependencia generadora de la información para su validación. 9.- La dependencia generadora de la información valida y firmará la información válida. La información es enviada a la Dirección Nacional de Gestión Documental para su certificación. 10.- El Director Nacional de Gestión Documental certifica la información recibida, la cual será enviada al botón de servicios donde se recibe la solicitud. 11.- Se entrega la documentación certificada al solicitante.	1. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	15min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="http://www.iesse.gov.ec/">http://www.iesse.gov.ec/</a>	Verantilla y web IESS	SI	<a href="https://www.iesse.gov.ec/informacion-de-acceso">https://www.iesse.gov.ec/informacion-de-acceso</a>	<a href="https://www.iesse.gov.ec/solicitud-de-comprobante-de-pago">https://www.iesse.gov.ec/solicitud-de-comprobante-de-pago</a>	4.282	23.395	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
17	Desbloqueo de Clave de Asegurado para acceso al portal IESS	Trámite orientado a desbloquear la opción de generación de una clave de asegurado, para obtención de la misma.	Trámite orientado a desbloquear la opción de generación de una clave de asegurado, para obtención de la misma.	1.- Ingresar al portal web, <a href="http://www.iesse.gov.ec/">www.iesse.gov.ec/</a> ; ingresar en la opción generar clave por primera vez o en la opción generar recuperar clave, colocar su número de cédula y los caracteres que se reflejan, seleccionar la fecha de nacimiento y responder preguntas de desafío. 2.- Completar su banco de información personal, registrar como asegurado, tallones, elegir la figura y responder al menos tres (3) preguntas personales. 3.- Ingresar a su correo electrónico dentro de las 15 próximas minutos, abrir el link, aceptar el acuerdo de uso y generar y reconfirmar su clave de acceso. En caso de que expire este tiempo deberá realizar nuevamente el proceso. 4.- Sistema despliega mensaje de transacción exitosa: "En caso de no responder correctamente las preguntas de desafío y que ha realizado hasta 3 intentos por día o 9 intentos en total, el sistema bloquea el proceso, y el usuario debe realizar el trámite: SOLICITUD DE DESBLOQUEO DEL ASEGURADO PARA ACCESO AL PORTAL IESS. En caso de haber olvidado su clave de acceso, puede por medio de la misma opción en el portal, realizar la validación del banco de información personal para generar una nueva clave." 5.- Acercarse a la ventanilla de atención universal y solicitar un turno para las preguntas de seguridad, en base a sus respuestas el agente de atención habilita el acceso para que pueda generar la clave en el sistema del IESS. Para asegurado ecuatoriano residente en el exterior, puede contactarse a través del Shyps, tallón o como electrónico: 1.- Recibir un correo y responder las preguntas de seguridad y remitir. 2.- Recibir correo con confirmación de habilitación de acceso para generar la clave. 3.- El usuario solicita la información pública en el botón de servicios. 4.- La solicitud es enviada a la dependencia del IESS que genera la información, para su validación. 5.- Si la solicitud es aprobada se envían las copias simples de información al proveedor de servicios que realizó la solicitud. Caso contrario se genera un oficio de respuesta explicando por lo que no puede ser entregada la información. 6.- Se entrega la información solicitada o el oficio de respuesta al receptor. 7.- El usuario entrega la solicitud en el botón de servicios. 8.- La solicitud es enviada a la dependencia generadora de la información para su validación. 9.- La dependencia generadora de la información valida y firmará la información válida. La información es enviada a la Dirección Nacional de Gestión Documental para su certificación. 10.- El Director Nacional de Gestión Documental certifica la información recibida, la cual será enviada al botón de servicios donde se recibe la solicitud. 11.- Se entrega la documentación certificada al solicitante.	1. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="mailto:Edf.Matiz_Av_10.de.Agosto.v.Bogota_esc_77468000_19311(2)_254_74.00_19311(2)_231.03.20">Edf.Matiz_Av_10.de.Agosto.v.Bogota_esc_77468000_19311(2)_254_74.00_19311(2)_231.03.20</a>	Verantilla	No	<a href="#">28.138 personas mensuales</a>	<a href="#">NO DISPONIBLE</a> , porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.	74.675	413.548	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
18	Desbloqueo de Clave de Asegurado para acceso al portal IESS	Trámite orientado a desbloquear la opción de generación de una clave de asegurado, para obtención de la misma.	Trámite orientado a desbloquear la opción de generación de una clave de asegurado, para obtención de la misma.	1.- Ingresar al portal web, <a href="http://www.iesse.gov.ec/">www.iesse.gov.ec/</a> ; ingresar en la opción generar clave por primera vez o en la opción generar recuperar clave, colocar su número de cédula y los caracteres que se reflejan, seleccionar la fecha de nacimiento y responder preguntas de desafío. 2.- Completar su banco de información personal, registrar como asegurado, tallones, elegir la figura y responder al menos tres (3) preguntas personales. 3.- Ingresar a su correo electrónico dentro de las 15 próximas minutos, abrir el link, aceptar el acuerdo de uso y generar y reconfirmar su clave de acceso. En caso de que expire este tiempo deberá realizar nuevamente el proceso. 4.- Sistema despliega mensaje de transacción exitosa: "En caso de no responder correctamente las preguntas de desafío y que ha realizado hasta 3 intentos por día o 9 intentos en total, el sistema bloquea el proceso, y el usuario debe realizar el trámite: SOLICITUD DE DESBLOQUEO DEL ASEGURADO PARA ACCESO AL PORTAL IESS. En caso de haber olvidado su clave de acceso, puede por medio de la misma opción en el portal, realizar la validación del banco de información personal para generar una nueva clave." 5.- Acercarse a la ventanilla de atención universal y solicitar un turno para las preguntas de seguridad, en base a sus respuestas el agente de atención habilita el acceso para que pueda generar la clave en el sistema del IESS. Para asegurado ecuatoriano residente en el exterior, puede contactarse a través del Shyps, tallón o como electrónico: 1.- Recibir un correo y responder las preguntas de seguridad y remitir. 2.- Recibir correo con confirmación de habilitación de acceso para generar la clave. 3.- El usuario solicita la información pública en el botón de servicios. 4.- La solicitud es enviada a la dependencia del IESS que genera la información, para su validación. 5.- Si la solicitud es aprobada se envían las copias simples de información al proveedor de servicios que realizó la solicitud. Caso contrario se genera un oficio de respuesta explicando por lo que no puede ser entregada la información. 6.- Se entrega la información solicitada o el oficio de respuesta al receptor. 7.- El usuario entrega la solicitud en el botón de servicios. 8.- La solicitud es enviada a la dependencia generadora de la información para su validación. 9.- La dependencia generadora de la información valida y firmará la información válida. La información es enviada a la Dirección Nacional de Gestión Documental para su certificación. 10.- El Director Nacional de Gestión Documental certifica la información recibida, la cual será enviada al botón de servicios donde se recibe la solicitud. 11.- Se entrega la documentación certificada al solicitante.	1. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	10 días	Afiliados, beneficiarios, empleadores o no	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="mailto:Edf.Matiz_Av_10.de.Agosto.v.Bogota_esc_77468000_19311(2)_254_74.00_19311(2)_231.03.20">Edf.Matiz_Av_10.de.Agosto.v.Bogota_esc_77468000_19311(2)_254_74.00_19311(2)_231.03.20</a>	Verantilla	No	<a href="#">28.138 personas mensuales</a>	<a href="#">NO DISPONIBLE</a> , porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.	81	516	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
19	Copias certificadas para el exterior	El trámite está orientado a entregar información pública, un certificado, la cual es utilizada para convenios y no con fines legales.	El trámite está orientado a entregar información pública, un certificado, la cual es utilizada para convenios y no con fines legales.	1.- Acercarse a la ventanilla de Gestión Documental. 2.- Presentar requisitos. 3.- Recibir comprobante de pago. 4.- Recibir el oficio de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Información para certificar. 2. Cédula de identidad. 3. Clasificación de incapacidad 4. Formulario de nacimiento 5. Documento de identificación 6. Copias de declaración 7. Certificado de ser o no pensionista ISFIA	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	3 días	Afiliados, beneficiarios, empleadores o no	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="mailto:Edf.RiesgosdelTrabajo_Av_Nacional_Indica.y.Verantilla_esc_77468000_19311(2)_254_74.00_19311(2)_231.03.20">Edf.RiesgosdelTrabajo_Av_Nacional_Indica.y.Verantilla_esc_77468000_19311(2)_254_74.00_19311(2)_231.03.20</a>	Verantilla	No	<a href="#">NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite, en la página web</a>	<a href="#">NO DISPONIBLE</a> , porque no se dispone de la información estadística del último periodo			NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
20	Solicitud de Montepío para hijos menores de edad e hijos mayores de edad incapacitados, por fallecimiento en accidente laboral o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derechos habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derechos habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1.- Acercarse a la ventanilla de Gestión Documental. 2.- Presentar requisitos. 3.- Recibir el oficio de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Información para certificar. 2. Cédula de identidad. 3. Clasificación de incapacidad 4. Formulario de nacimiento 5. Documento de identificación 6. Copias de declaración 7. Certificado de ser o no pensionista ISFIA	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="mailto:Edf.RiesgosdelTrabajo_Av_Nacional_Indica.y.Verantilla_esc_77468000_19311(2)_254_74.00_19311(2)_231.03.20">Edf.RiesgosdelTrabajo_Av_Nacional_Indica.y.Verantilla_esc_77468000_19311(2)_254_74.00_19311(2)_231.03.20</a>	Verantilla	No	<a href="#">NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite, en la página web</a>	<a href="#">NO DISPONIBLE</a> , porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.	4	4	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
21	Solicitud de Montepío para Madre/Padre que habiere estado a cargo del fallecido, por accidente laboral o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derechos habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derechos habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1.- Acercarse a la ventanilla de Gestión Documental. 2.- Presentar requisitos. 3.- Recibir el oficio de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Cédula de identidad 2. Certificado de ser o no pensionista ISFIA 3. Clasificación de incapacidad 4. Formulario de nacimiento 5. Documento de identificación 6. Copias de declaración 7. Certificado de ser o no pensionista ISFIA	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="mailto:Edf.RiesgosdelTrabajo_Av_Nacional_Indica.y.Verantilla_esc_77468000_19311(2)_254_74.00_19311(2)_231.03.20">Edf.RiesgosdelTrabajo_Av_Nacional_Indica.y.Verantilla_esc_77468000_19311(2)_254_74.00_19311(2)_231.03.20</a>	Verantilla	No	<a href="#">NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite, en la página web</a>	<a href="#">NO DISPONIBLE</a> , porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.	3	3	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
22	Solicitud de Montepío para Madre/Padre incapacitado que habiere estado a cargo del fallecido, por accidente laboral o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derechos habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derechos habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1.- Acercarse a la ventanilla de Gestión Documental. 2.- Presentar requisitos. 3.- Recibir el oficio de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Cédula de identidad 2. Certificado de ser o no pensionista ISFIA 3. Clasificación de incapacidad 4. Formulario de nacimiento 5. Documento de identificación 6. Copias de declaración 7. Certificado de ser o no pensionista ISFIA	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="mailto:Edf.RiesgosdelTrabajo_Av_Nacional_Indica.y.Verantilla_esc_77468000_19311(2)_254_74.00_19311(2)_231.03.20">Edf.RiesgosdelTrabajo_Av_Nacional_Indica.y.Verantilla_esc_77468000_19311(2)_254_74.00_19311(2)_231.03.20</a>	Verantilla	No	<a href="#">NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite, en la página web</a>	<a href="#">NO DISPONIBLE</a> , porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.			NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
23	Solicitud de Montepío para Viudo o Conviviente, por Fallecimiento en Accidente Laboral o Enfermedad Profesional	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derechos habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derechos habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1.- Acercarse a la ventanilla de Gestión Documental. 2.- Presentar requisitos. 3.- Recibir el oficio de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Cédula de identidad 2. Certificado de ser o no pensionista ISFIA 3. Clasificación de incapacidad 4. Formulario de nacimiento 5. Documento de identificación 6. Copias de declaración 7. Certificado de ser o no pensionista ISFIA	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="mailto:Edf.RiesgosdelTrabajo_Av_Nacional_Indica.y.Verantilla_esc_77468000_19311(2)_254_74.00_19311(2)_231.03.20">Edf.RiesgosdelTrabajo_Av_Nacional_Indica.y.Verantilla_esc_77468000_19311(2)_254_74.00_19311(2)_231.03.20</a>	Verantilla	No	<a href="#">NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite, en la página web</a>	<a href="#">NO DISPONIBLE</a> , porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.	0	88	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
24	Solicitud de Montepío para Viudo o Conviviente con hijos menores de edad o hijos mayores de edad incapacitados, por fallecimiento en accidente laboral o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derechos habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derechos habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1.- Acercarse a la ventanilla de Gestión Documental. 2.- Presentar requisitos. 3.- Recibir el oficio de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Cédula de identidad 2. Certificado de ser o no pensionista ISFIA 3. Clasificación de incapacidad 4. Formulario de nacimiento 5. Documento de identificación 6. Copias de declaración 7. Certificado de ser o no pensionista ISFIA	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="mailto:Edf.RiesgosdelTrabajo_Av_Nacional_Indica.y.Verantilla_esc_77468000_19311(2)_254_74.00_19311(2)_231.03.20">Edf.RiesgosdelTrabajo_Av_Nacional_Indica.y.Verantilla_esc_77468000_19311(2)_254_74.00_19311(2)_231.03.20</a>	Verantilla	No	<a href="#">NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite, en la página web</a>	<a href="#">NO DISPONIBLE</a> , porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.	3	3	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la atención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono reservado)	Servicio Automatizado (%/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo estadístico del último periodo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
25	Solicitud de la Concesión de la Prestación Médica/Económica a causa de del Accidente de Trabajo o la Enfermedad Profesional.	Trámite orientado a conceder la prestación de salud económica en caso de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional.	1- Registrar en línea formulario de accidente de trabajo/enfermedad profesional del portal web del IESS (opción empleador/afiliado). Nota: denunciar en el momento de la fecha y hora de la cita médica asignada con el médico ocupacional de Riesgos del Trabajo. 2- Acercarse a las unidades provinciales del Seguro General de Riesgos de Trabajo para solicitar un turno con el técnico investigador (casos de fallecimiento). 3- Asistir a la cita médica con documentos habilitados (exámenes médicos previos, apoyo al diagnóstico) y su cédula original. Con la Evaluación Médica Inicial del Médico Ocupacional de RT. 3.1) Por Accidente de Trabajo: 3.1.1- Asistir a la calificación de derecho en el área respectiva. 3.1.2- Asistir a las unidades médicas para cumplir con las responsabilidades asignadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 3.2) Por Enfermedad Profesional: 3.2.1- Asistir a las citas subsiguientes agendadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 3.2.1.1- Asistir a las unidades médicas para cumplir con las responsabilidades asignadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 3.2.2- Asistir a las citas subsiguientes agendadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 4- Recibir resolución de parte de Comité de Valoración de Incapacidades y Responsabilidad Patronal. 5- Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos.	1. Aviso de accidente de trabajo 2. Certificado médico 3. Cédula de identidad 4. Acta de levantamiento de cadáver 5. Formulario ENS-MSP-008 (Emergencia) 6. Formulario ENS-MSP-008 (Emergencia) 7. Certificado de detención 8. Aviso de enfermedad profesional	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="http://www.iesgob.ec/rt">Esf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Venezuela, esq. / Teléfono: 0991 02 3983700, 027462663</a>	Ventanilla	No	<a href="#">NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web</a>	<a href="#">NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite</a>	<a href="#">NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo</a>	<a href="#">NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo</a>	<a href="#">NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.</a>
26	Solicitud de autorización para reevaluación de la incapacidad permanente parcial de pensionistas del Seguro de Riesgos del Trabajo.	Trámite orientado a la reevaluación del pensionista del seguro de riesgos de trabajo en caso de que exista agotamiento de su incapacidad permanente parcial.	1- Acercarse a la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo (según ubicación geográfica). 2- Entregar la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo. 3- Asistir a las citas médicas necesarias con los profesionales médicos de SGRT. 4- Recibir la respuesta a la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo.	1. Solicitud 2. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="http://www.iesgob.ec/rt">Esf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Venezuela, esq. / Teléfono: 0991 02 3983700, 027462663</a>	Ventanilla	No	<a href="#">NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web</a>	<a href="#">NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite</a>	<a href="#">NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo</a>	<a href="#">NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo</a>	<a href="#">NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.</a>
27	Solicitud de autorización para reanteriorización del trabajo de pensionistas del Seguro de Riesgos del Trabajo con incapacidad permanente total.	Trámite orientado a la autorización para reanteriorización del trabajo de pensionistas del seguro de riesgos de trabajo con incapacidad permanente total.	1- Acercarse a la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo (según ubicación geográfica). 2- Entregar la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo. 3- Recibir la respuesta a la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo.	1. Solicitud 2. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="http://www.iesgob.ec/rt">Esf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Venezuela, esq. / Teléfono: 0991 02 3983700, 027462663</a>	Ventanilla	No	<a href="#">NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web</a>	<a href="#">NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite</a>	<a href="#">NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo</a>	<a href="#">NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo</a>	<a href="#">NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.</a>
28	Registro de Novedades que afectan al afiliado por parte del empleador.	Trámite orientado a registrar todas las novedades que afectan a la historia laboral del afiliado por parte del empleador.	1. Ingresar a la página <a href="http://www.iesgob.ec">www.iesgob.ec</a> / Sección Empleador / Aviso de entrada y salida / Registrar cédula y clave de acceso. Para registro de entrada 2. Ingresar a la página <a href="http://www.iesgob.ec">www.iesgob.ec</a> / Sección Empleador / Aviso de entrada y salida / Registrar cédula y clave de acceso. Para registro de salida	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	<a href="http://www.iesgob.ec/">http://www.iesgob.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="https://www.iesgob.ec/empleado-web/pages/principal.jspx">https://www.iesgob.ec/empleado-web/pages/principal.jspx</a>	<a href="https://www.iesgob.ec/empleador-web/pages/principal.jspx">https://www.iesgob.ec/empleador-web/pages/principal.jspx</a>	489	3.293	<a href="#">NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.</a>
29	Transferencia de Novedades a través de Cargas Bach.	Trámite orientado a facilitar al empleador el registro de novedades que afectan a la historia laboral de sus trabajadores de forma masiva.	1- Ingresar a la página <a href="http://www.iesgob.ec">www.iesgob.ec</a> / Sección Empleador / Carga Bach / Empleador con clave / Servicio de Novedades / Carga de Datos en Bach / Transferencia de Archivos / Registrar la información solicitada por el sistema / Subir el archivo / Transferir Datos. 2- Verificar en el correo electrónico registrado al momento de la carga o en el sistema (Opción Reporte de Proceso Bach) el resultado de la carga del archivo. En el caso de que sea exitoso puede consultar las novedades a través del sistema. NOTA: En el caso de que la carga no sea exitosa al momento la información las causas.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	<a href="http://www.iesgob.ec/">http://www.iesgob.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="https://www.iesgob.ec/empleado-web/pages/principal.jspx">https://www.iesgob.ec/empleado-web/pages/principal.jspx</a>	<a href="https://www.iesgob.ec/empleador-web/pages/principal.jspx">https://www.iesgob.ec/empleador-web/pages/principal.jspx</a>	0	35	<a href="#">NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.</a>
30	Actualización de datos de asegurados	Trámite orientado a mantener actualizada la información personal del asegurado de forma presencial/virtual	1- Ingresar al portal web <a href="http://www.iesgob.ec">www.iesgob.ec</a> , link historia laboral, registrar usuario y clave de acceso / Información / actualización de datos / información de cuenta bancaria / Pagos de fondos de reserva, prestaciones, cuotas. Registrar asegurado. Registrar datos de cuenta bancaria. EN LOS CENTROS: VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL 2- Para completar el proceso de atención debe presentarse hasta máximo en viernes siguiente a la fecha del registro, solicitar un turno en un centro / ventanilla de atención universal. 3- Presentar los requisitos. En el caso de ecuatorianos presentar la cédula. En el caso de asegurados extranjeros presentar el código de identificación, original de visa o pasaporte y el certificado bancario. Para asegurados residentes en el exterior, el acordado en el Ecuador debe presentar la cédula original y el poder avalado por el área legal de cada Dirección Provincial. Para asegurados con discapacidad (no tener menos o debidos) presentar el carnet de persona con discapacidad) y la cédula original. 4- Someterse a la validación biométrica o demográfica. El servidor autorizará su entrada en el sistema. El solicitante de la prestación debe:	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	<a href="http://www.iesgob.ec/">http://www.iesgob.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="https://www.iesgob.ec/afiliado-web/pages/principal.jspx">https://www.iesgob.ec/afiliado-web/pages/principal.jspx</a>	<a href="https://www.iesgob.ec/afiliado-web/pages/principal.jspx">https://www.iesgob.ec/afiliado-web/pages/principal.jspx</a>	11.900	76.989	<a href="#">NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.</a>
31	Registro, actualización y aprobación de cuenta bancaria para asegurados	Trámite orientado al registro, actualización y aprobación de una cuenta bancaria personal de los asegurados al IESS, para que puedan recibir el dinero de prestaciones y servicios económicos.	EN EL PORTAL 1- Ingresar al portal web, <a href="http://www.iesgob.ec">www.iesgob.ec</a> , link historia laboral, registrar usuario y clave de acceso / Información / actualización de datos / información de cuenta bancaria / Pagos de fondos de reserva, prestaciones, cuotas. Registrar asegurado. Registrar datos de cuenta bancaria. EN LOS CENTROS: VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL 2- Para completar el proceso de atención debe presentarse hasta máximo en viernes siguiente a la fecha del registro, solicitar un turno en un centro / ventanilla de atención universal. 3- Presentar los requisitos. En el caso de ecuatorianos presentar la cédula. En el caso de asegurados extranjeros presentar el código de identificación, original de visa o pasaporte y el certificado bancario. Para asegurados residentes en el exterior, el acordado en el Ecuador debe presentar la cédula original y el poder avalado por el área legal de cada Dirección Provincial. Para asegurados con discapacidad (no tener menos o debidos) presentar el carnet de persona con discapacidad) y la cédula original. 4- Someterse a la validación biométrica o demográfica. El servidor autorizará su entrada en el sistema. El solicitante de la prestación debe:	1. Poder notariado 2. Pasaporte 3. Certificado bancario 4. Cédula de identidad 5. Código de identificación para extranjeros 6. Clave de acceso al portal IESS 7. Carné de persona con discapacidad	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	5 días	Asegurados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.iesgob.ec/rt">Esf. Mariscal Av. 10 de Agosto 2, esq. / Teléfono: 0991 02 74 00 / 0991 (22 223 03 20)</a>	Ventanilla	No	<a href="#">NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web</a>	<a href="https://www.iesgob.ec/afiliado-web/pages/principal.jspx">https://www.iesgob.ec/afiliado-web/pages/principal.jspx</a>	25.340	156.964	<a href="#">NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.</a>
32	Acceso a la Información de la Empresa	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información registrada por la empresa en el IESS.	En la Página WEB 1- Ingresar a la página <a href="http://www.iesgob.ec">www.iesgob.ec</a> / Escoger la sección de empleador / Seleccionar cualquiera de las opciones excepto Seguro General de Riesgos del Trabajo / Registrar número de cédula y clave de empleador. 2- Consultar información.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 minutos	Afiliados	Se atiende a través de la página web	<a href="https://www.iesgob.ec/">https://www.iesgob.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="#">NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web</a>	<a href="https://app.iesgob.ec/aces-fondos-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesgob.ec/aces-fondos-reserva-afiliado-web/app/index</a>	547	7.933	<a href="#">NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.</a>
33	Solicitud de Acumulación de Fondos de Reserva	Trámite orientado a autorizar al IESS la acumulación de fondos de reserva de los afiliados.	EN EL PORTAL WEB 1- Ingresar a la página <a href="http://www.iesgob.ec">www.iesgob.ec</a> , escoger la sección de afiliado, seleccionar fondos de reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, hacer clic en solicitud de acumulación de fondos de reserva, confirmar la información personal que se muestra y dar clic en guardar. 2- Consultar en la página <a href="http://www.iesgob.ec">www.iesgob.ec</a> , escoger la sección de afiliado, seleccionar fondos de reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, Seleccionar cualquier Centro de Atención Universal Se debe especificar qué la evaluación de planilla de fondo de reserva se realiza por pedido del patrono para el registro de novedades extraordinarias, para lo cual se debe seguir los siguientes pasos para la evaluación: 1- Acercarse a los centros de atención universal y solicitar un turno de reserva, confirmar la información personal que se muestra y dar clic en guardar. 2- Entregar los requisitos al servidor de atención. 3- Recibir la verificación de evaluación generación y regeneración de planilla de fondo de reserva.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 2 horas	Gratuito	5 minutos	Afiliados	Se atiende a través de la página web	<a href="https://www.iesgob.ec/">https://www.iesgob.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="#">NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web</a>	<a href="https://app.iesgob.ec/aces-fondos-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesgob.ec/aces-fondos-reserva-afiliado-web/app/index</a>	28	275	<a href="#">NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.</a>
34	Solicitud de anulación generación y regeneración de planilla de fondos de reserva	Trámite orientado a la anulación de planilla de fondos de reserva para la actualización de novedades extraordinarias requeridas por el empleador.	1- Ingresar a la página <a href="http://www.iesgob.ec">www.iesgob.ec</a> , escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción Fondos de Reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar centro individual, se visualizan los datos y el valor total de la cuenta individual de fondo de reserva. 2- Recibir visivamente el valor total de la cuenta individual de fondo de reserva.	1. Solicitud 2. Acta de finiquito 3. Registro único contribuyentes (RUC) generado	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 minutos	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="http://www.iesgob.ec/rt">Esf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Venezuela, esq. / Teléfono: 0991 02 3983700, 027462663</a>	Ventanilla	No	<a href="#">NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web</a>	<a href="#">NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite</a>	<a href="#">NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo</a>	<a href="#">NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo</a>	<a href="#">NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.</a>
35	Consulta de la cuenta individual de fondos de reserva	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información de los valores de fondos de reserva a los afiliados que mantienen montos acumulados por este concepto.	1- Ingresar a la página <a href="http://www.iesgob.ec">www.iesgob.ec</a> , escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción Fondos de Reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar centro individual, se visualizan los datos y el valor total de la cuenta individual de fondo de reserva. 2- Recibir visivamente el valor total de la cuenta individual de fondo de reserva.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 minutos	Asegurados	Se atiende a través de la página web	<a href="https://www.iesgob.ec/">https://www.iesgob.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="#">NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web</a>	<a href="https://app.iesgob.ec/aces-fondos-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesgob.ec/aces-fondos-reserva-afiliado-web/app/index</a>	1.380	20.375	<a href="#">NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.</a>

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la atención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono reservado)	Servicio Automatizado (%/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de Ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
36	Afiliación voluntaria de personas domiciliadas en el exterior y tierra del país y trabajo no remunerado del hogar	Trámite orientado a facilitar la afiliación al IESS de las personas sin relación de dependencia.	Para personas en actividad económica o trabajador no remunerado del hogar 1. Ingresar en la página <a href="http://www.iesg.gov.ec/">www.iesg.gov.ec/</a> / Personas independientes o Trabajo no remunerado del hogar / Solicitar Afiliación / Registrar número de la cédula y fecha de nacimiento. 2. Registrar datos solicitados por el sistema / en la opción régimen de afiliación, colocar Afiliación sin relación de dependencia y registrar base de aportación / Completar datos solicitados. Para personas con actividad económica que no se han constituido en empleador 1. Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gov.ec/">www.iesg.gov.ec/</a> / Sección Empleador / Aviso de entrada y salida / Registrar cédula y clave de empleador 2. Seleccionar opción Afiliado / Aviso de entrada a partir del día cinco 5 de cada mes ingresar al sistema y realizar la consulta del valor a pagar en las instituciones financieras asociadas. Recuerde que la fecha límite del pago es hasta el día 15 de cada mes.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 minutos	Ciudadano solicitante	Se atiende a través de la página web	<a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla">http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla">http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla</a>	<a href="http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla">http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla</a>	1.012	4.572	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
37	Certificado de afiliación al IESS	Trámite orientado a conceder un certificado en el que se indica si la persona se encuentra o no afiliada al IESS.	El solicitante de la prestación debe: En caso de que no se encuentre afiliado 1. Ingresar en la página <a href="http://www.iesg.gov.ec/">www.iesg.gov.ec/</a> Sección Afiliado/ Certificado de afiliación registra el número de cédula o código/ seleccionador tipo de seguro/ el sistema genera el certificado En caso de que se encuentre afiliado 1. Ingresar en la página <a href="http://www.iesg.gov.ec/">www.iesg.gov.ec/</a> / Sección Afiliado/ Certificado de afiliación/ seleccionador tipo de seguro / registrar el número de cédula y clave/ el sistema genera el certificado	1. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 minutos	Ciudadano solicitante	Se atiende a través de la página web	<a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla">http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla">http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla</a>	<a href="http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla">http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla</a>	1.708	11.052	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
38	Acceso a la Información de Historia Laboral	Trámite orientado a brindar información de la historia laboral del afiliado.	El solicitante de la prestación debe: 1. Ingresar en la página <a href="http://www.iesg.gov.ec/">www.iesg.gov.ec/</a> Sección Afiliado / Historia Laboral / registrar el número de cédula y clave / Consultar / Seleccionar el tipo de servicio por empleador / Aportar / Seleccionar el que desea consultar.	1. Clave de acceso al portal IESS 2. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 minutos	Ciudadano solicitante	Se atiende a través de la página web	<a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a>	Portal web y Centros de Atención Universa (CAU)	SI	<a href="https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bsampla/principal.pdf">https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bsampla/principal.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bsampla/principal.pdf">https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bsampla/principal.pdf</a>	5.939	23.316	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
39	Solicitud de débito bancario	Trámite orientado a generar la solicitud de débito bancario	Empleadores 1. Ingresar a la página Web del IESS opción Empleador / Servicios en línea / débito bancario 2. Registrar número de cédula y clave 3. En la opción empresas, seleccionar autorización de débito bancario 4. Registrar datos solicitados 5. Imprimir solicitud. Afiliado voluntario o un relación de dependencia 1. Ingresar a la página Web del IESS opción Afiliado, Historia Laboral 2. Registrar número de cédula y clave 3. En la opción afiliación, seleccionar registrar débito bancario 4. Imprimir datos solicitados.	1. Razono único de contribuyentes RUCI generado 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 minutos	Empleadores y afiliados	Se atiende a través de la página web	<a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a>	Ventanilla	SI	<a href="http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla">http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla">http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/empleador-web/pages/principal.pdf">https://www.iesg.gov.ec/empleador-web/pages/principal.pdf</a>	696	5.515	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
40	Solicitud de reembolso o reintegración de auxilio por funerales	Solicitud de reembolso o reintegración de auxilio por funerales	1. Ingresar al portal <a href="http://www.iesg.gov.ec/">www.iesg.gov.ec</a> , opción pensionistas, servicios en línea, auxilio de funerales, completar el formulario, clic en guardar e imprimir la solicitud. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universa de cada provincia, presentar en su turno, entregar requisitos. 3. Recibir acuse de recibo.	1. Formulario de reembolso de gastos de funerales afiliados / pensionistas 2. Factura 3. Formulario de identificación de auxilio por funerales 4. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Ciudadanos que justifiquen el pago del servicio	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincia.	<a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla">http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla</a>	Ventanilla	SI	<a href="http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla">http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla">http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/es/web/bsampla/oradatos/auxilio-por-funerales">https://www.iesg.gov.ec/es/web/bsampla/oradatos/auxilio-por-funerales</a>	29	370	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
41	Solicitud de Información de Obligaciones en Mora	Trámite orientado a asesorar al empleador o afiliado sobre las obligaciones en mora que posee y las alternativas para solventar las mismas.	EN LA UNIDAD PROVINCIAL DE CARTERA COACTIVA 1. Recibir información sobre las obligaciones en mora que mantiene el empleador o afiliado	1. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Empleadores y Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincia.	<a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla">http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla</a>	Ventanilla	No	<a href="http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla">http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla">http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/es/web/bsampla/oradatos/auxilio-por-funerales">https://www.iesg.gov.ec/es/web/bsampla/oradatos/auxilio-por-funerales</a>	10.729	65.748	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite
42	Solicitud de certificado de cumplimiento de obligaciones patronales	Trámite orientado a conceder un certificado en el que se informa si el empleador registra o no mora con el IESS	1. Ingresar a la página del IESS Empleador Servicios en línea / Certificado de cumplimiento de obligaciones 2. Registrar número de RUC en el caso de empleadores o cédula o "000", "000" o "000" en el caso de afiliados voluntarios en el sector, afiliados voluntarios en Ecuador o empleadores dominicanos respectivamente 3. Seleccionar descargar 4. Imprimir	1. Razono único de contribuyentes RUCI generado	verificación de reglas y normativas	8:00 - 17:00	Gratuito	5 minutos	Empleador, afiliado, tercio	Se atiende a través de la página web	<a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla">http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla">http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/empleador-web/pages/moipatronales/certificadoCumplimientoPatronal.pdf">https://www.iesg.gov.ec/empleador-web/pages/moipatronales/certificadoCumplimientoPatronal.pdf</a>	394	2.210	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
43	Solicitud de certificado de ser o no pensionista	Trámite orientado a verificar el cobro de la posibilidad de verificar su estado de pensionista	Ingresar en la página web <a href="http://www.iesg.gov.ec/">www.iesg.gov.ec</a> , opción Pensionistas / Certificado de Pensionista	Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	<a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla">http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla">http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/es/web/bsampla/oradatos/auxilio-por-funerales">https://www.iesg.gov.ec/es/web/bsampla/oradatos/auxilio-por-funerales</a>	1.917	8.793	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
44	Clave patronal de acceso al portal IESS	Trámite orientado a entregar una clave de acceso al portal al empleador, para que realice el registro de novedades de sus trabajadores y las actualizaciones de información de la empresa.	EN EL PORTAL WEB Registro patronal en el sistema de historia laboral (solicitud de clave para Empleador) 1. Ingresar a la página web <a href="http://www.iesg.gov.ec/">www.iesg.gov.ec/</a> Empleador / Registro de nuevo empleador / Registro de nuevo empleador / Escoger el sector al que pertenece (público o doméstico); ingresar los datos obligatorios que tienen asignados, digitar el número de RUC y en caso de empleador doméstico digitar número de cédula, seleccionar el tipo de empleador y registrar los campos que solicita el sistema en el requerimiento de Registro de Empleador al final del formulario se visualiza el botón imprimir solicitud de clave. 2. Imprimir el formulario de solicitud de clave. 3. Solicitar un turno 4. Presentar los requisitos al agente de atención, en caso de que el trámite se realice por un tercio presentar la cédula original del delegado y del representante legal. 5. Recibir el sobre con la clave asignada.	1. Formulario de solicitud de clave patronal 2. Cédula de identidad 3. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincia.	<a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla">http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla</a>	Ventanilla	No	<a href="http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla">http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla">http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla</a>	<a href="http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla">http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla</a>	10.676	73.863	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
45	Asignación de código de identificación para extranjeros	Trámite orientado a asignar un código de identificación a los ciudadanos extranjeros para propósito de aseguramiento en el IESS.	1. Acercarse a los Centros -ventanillas de atención universal del IESS con los requisitos, tener un turno en información 2. Presentar los requisitos. 3. Recibir el código de identificación para extranjeros. 1. Ingresar al portal web, <a href="http://www.iesg.gov.ec/">www.iesg.gov.ec</a> , link historia laboral, registrar usuario / clave de acceso. Ingresar en la opción información, clic en actualización de datos, actualizar información, clic en guardar 2. Ingresar en el portal web, link internet IESS, IESS en línea/ Servicios en general/ Actualizar datos. Ingresar en la opción Actualización de datos del Asegurado, seleccionar la Información se desplega el Acuerdo de responsabilidad y uso de la información el mismo que es necesario imprimir la forma duplicada ya que un tercio se queda en el departamento de datos estadísticos. PRESENTARSE EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1. Nombro del representante legal inscrito en el Registro Mercantil 2. Razono único de contribuyentes RUCI generado 5. Autorización a terceros 4. Cédula de identidad	1. Solicitud 2. Pasaporte	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincia.	<a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla">http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla</a>	Ventanilla	No	<a href="http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla">http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla">http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/es/web/bsampla/oradatos/auxilio-por-funerales">https://www.iesg.gov.ec/es/web/bsampla/oradatos/auxilio-por-funerales</a>	2.138	18.438	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
46	Actualización de datos en el código de identificación para extranjeros	Trámite orientado a mantener actualizada la información personal del asegurado de forma presencial virtual	1. Ingresar en el portal web, link internet IESS, IESS en línea/ Servicios en general/ Actualizar datos. Ingresar en la opción Actualización de datos del Asegurado, seleccionar la Información se desplega el Acuerdo de responsabilidad y uso de la información el mismo que es necesario imprimir la forma duplicada ya que un tercio se queda en el departamento de datos estadísticos. PRESENTARSE EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1. Nombro del representante legal inscrito en el Registro Mercantil 2. Razono único de contribuyentes RUCI generado 5. Autorización a terceros 4. Cédula de identidad	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	inmediato	Asegurados	Se atiende a través de la página web	<a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla">http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla">http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/pages/moipatronales/certificadoCumplimientoPatronal.pdf">https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/pages/moipatronales/certificadoCumplimientoPatronal.pdf</a>	678	3.493	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
47	Solicitud de convenio de pagos parcelas plazo 24 meses	Trámite orientado a brindar facilidades de pago para cancelar obligaciones pendientes con el IESS, mediante alternativas en plazos y montos respaldados en el marco legal vigente.	1. Dirigirse a las ventanillas de Gestión Documental adjuntando los requisitos. 2. Recibir correo electrónico en donde se le indica que debe acercarse a suscribir el convenio. 3. Acercarse a la Coordinación Provincial de Cartera y Coactiva 4. Recibir y firmar el convenio de pago.	1. Certificado de votación 2. Solicitud 3. Nombro del representante legal inscrito en el Registro Mercantil 4. Razono único de contribuyentes RUCI generado 5. Autorización a terceros 4. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincia.	<a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla">http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla</a>	Ventanilla	No	<a href="http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla">http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla">http://www.iesg.gov.ec/emp/bsampla</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/es/web/bsampla/oradatos/auxilio-por-funerales">https://www.iesg.gov.ec/es/web/bsampla/oradatos/auxilio-por-funerales</a>	8	108	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Indicar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono reservado)	Tiempo de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono reservado)	Servicio Automatizado (%No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
48	Solicitud de convenio de purga de mora	Trámite orientado a brindar facilidades de pago mediante convenios en los que consideramos plazos, giros y libranos de crédito antes del auto de remate para los deudores de IESS con un plazo máximo de hasta siete (7) años para el pago.	EN LA UNIDAD PROVINCIAL DE CARTERA Y COACTIVA 1. Dirigirse a la Unidad Provincial de Cartera y Coactiva del IESS. 2. Solicitar Convenio de Purga de Mora y entregar requisitos. 3. Recibir la solicitud convenio de purga de mora por parte del empleador.	1. Acta de la Junta de Acotristas autorizada para suscripción del convenio al representante o apoderado. 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generador. 3. Comprobante de pago del impuesto predial. 4. Certificado del registro de la propiedad. 5. Nomenclátor del representante legal inscrito en el Registro Mercantil. 6. Solicitud. 7. Cédula de identidad. 8. Autorización para suscripción del convenio.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bagaces, esq. / Teléfonos: (0931) 21 214 74 00 / (0931) 21 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.	220	495	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por tramite ejecutado.
49	Depuración de aportes	Trámite orientado a verificar los aportes del afiliado.	1. Solicitar turno y presentar los requisitos en las ventanilla de Gestión documental o Unidades Provinciales de Afiliación. 2. Recibir confirmación de recepción del trámite. 3. Recibir oficio de respuesta en el que se indica que se han verificado los aportes. En el portal web.	1. Solicitud. 2. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bagaces, esq. / Teléfonos: (0931) 21 214 74 00 / (0931) 21 223 03 20	Ventanilla Gestión Documental	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.	9	140	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por tramite ejecutado.
50	Revisión de Poderes	Trámite orientado a revisar el poder otorgado por un apoderado residente en el extranjero.	1. Ingresar al portal web, www.iesg.gov.ec, ingresar en la opción menú IESS al ítem Revisar Poderes / Revisar si el apoderado está registrado. 2. Revisar el poder notariado y registrar al apoderado en el sistema IESS.	1. Poder notariado. 2. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bagaces, esq. / Teléfonos: (0931) 21 214 74 00 / (0931) 21 223 03 20	Ventanilla Gestión Documental	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.	12	49	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por tramite ejecutado.
51	Información de tiempo de servicio al exterior	Trámite orientado a requerir información del tiempo de servicio del afiliado a otros países con los que el IESS mantiene convenios en materia de seguridad social para conocer las prestaciones. España, Portugal, Chile, Uruguay, Brasil, Perú, Colombia, Venezuela, Prusia Roca, El Salvador, Bolivia, Paraguay.	El solicitante de la prestación debe: 1. Presentar requisitos en los Centros de Atención Universal (CAU). 2. Recibir Historia Laboral proporcionada por el Instituto de Seguridad Social del país con el que el IESS mantiene convenios.	1. Documento nacional de identificación. DNI. 2. Solicitud.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bagaces, esq. / Teléfonos: (0931) 21 214 74 00 / (0931) 21 223 03 20	Ventanilla Gestión Documental	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por tramite ejecutado.
52	Formulario de Desplazamiento de Trabajadores al Exterior	Trámite orientado a mantener la afiliación al IESS por el tiempo de desplazamiento del trabajador al exterior, en virtud de lo establecido en las diferentes normas de seguridad social.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal (CAU). 2. Solicitar turno y presentar los requisitos. 3. Recibir los formularios certificados.	1. Cédula de identificación 2. Requerimiento de desplazamiento 3. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bagaces, esq. / Teléfonos: (0931) 21 214 74 00 / (0931) 21 223 03 20	Ventanilla Gestión Documental	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por tramite ejecutado.
53	Solicitud de desbloqueo de fondos de reserva	Trámite orientado a liberar los valores de la cuenta individual de fondos de reserva de los afiliados, que mantengan un monto acumulado mayor o igual a 3.000 dólares.	1. Acercarse a los centros de atención universal y solicitar un turno en información. 2. Solicitar turno y presentar los requisitos. 3. Recibir los formularios certificados.	1. Certificado de votación 2. Cédula de identidad 3. Solicitud 4. Poder notariado	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	3 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bagaces, esq. / Teléfonos: (0931) 21 214 74 00 / (0931) 21 223 03 20	Portal Web y ventanillas	No	https://app.iesg.gov.ec/cesf/fondo-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesg.gov.ec/cesf/fondo-reserva-afiliado-web/app/index	26	101	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por tramite ejecutado.
54	Solicitud de desbloqueo de fondos de reserva	Trámite orientado a liberar los valores de la cuenta individual de fondos de reserva de los afiliados, que mantengan un monto acumulado mayor o igual a 3.000 dólares.	1. Ingresar a la página www.iesg.gov.ec, escoger la sección de afiliados, clic en la opción fondos de reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, hacer clic en solicitud de desbloqueo de fondos de reserva, clic en desbloqueo y descargar el formulario para este trámite. 2. Acercarse a los centros de atención universal y solicitar un turno en información. 4. Concluida en el portal web www. iesg.gov.ec / Afiliados / Fondos de Reserva con su clave de acceso y solicitar la devolución de los fondos de reserva.	1. Certificado de votación 2. Cédula de identidad 3. Solicitud 4. Poder notariado	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	3 días	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bagaces, esq. / Teléfonos: (0931) 21 214 74 00 / (0931) 21 223 03 20	Portal Web y ventanillas	No	https://app.iesg.gov.ec/cesf/fondo-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesg.gov.ec/cesf/fondo-reserva-afiliado-web/app/index	3.950	20.309	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por tramite ejecutado.
55	Solicitud de duplicado de carné de pensionista	Trámite orientado a entregar un duplicado del documento de identificación a los pensionistas del seguro general, una vez extraviado o deteriorado el documento original.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal y solicitar el carné de pensionista. 2. Recibir el nuevo carné de pensionista.	1. Cédula de identidad 2. Fotografía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bagaces, esq. / Teléfonos: (0931) 21 214 74 00 / (0931) 21 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.	4	589	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por tramite ejecutado.
56	Extensión de cobertura de salud para cónyuge / conviviente	Trámite orientado a brindar acceso a cobertura de salud al cónyuge o conviviente del asegurado.	1. Ingresar en la página www.iesg.gov.ec / Sección Afiliado / Extensión Salud Cónyuge/hipo / Extensión de cobertura de salud / Solicitud de Extensión de Salud para cónyuges - hipo. 2. Registrar la información solicitada por el sistema y guardar.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 minutos	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bagaces, esq. / Teléfonos: (0931) 21 214 74 00 / (0931) 21 223 03 20	Portal Web	Si	https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/pagos/extendpdf	https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/pagos/principal.pdf	2.479	10.961	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por tramite ejecutado.
57	Solicitud de notificación inmediata de giros	Trámite orientado a notificar firmemente los giros al deudor en las oficinas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (Instituto de Gestión de Impugnación y Gastos Financieros)	1. Acercarse a la Unidad Provincial de Cartera y Coactiva 2. Recibir la notificación de los giros pendientes	1. Autorización a terceros 2. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 minutos	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bagaces, esq. / Teléfonos: (0931) 21 214 74 00 / (0931) 21 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.	337	10.321	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por tramite ejecutado.
58	Solicitud de jubilación por invalidez	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitales a los afiliados cesantes que con la afiliación de los aportes que mantengan una incapacidad para continuar en la actividad laboral y que cumplen con los requisitos establecidos.	1. El afiliado/a solicita su jubilación en la página web del IESS, en la sección PENSIONISTAS, servicios en línea, jubilación, ingresa al sistema y solicita la solicitud de jubilación por invalidez y a los centros médicos. 2. El afiliado/a asiste a la cita médica. 3. Confirmar estado de solicitud en el portal web del IESS. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. No tener subsidios por enfermedad o transitorio por incapacidad al momento de ingresar la solicitud de jubilación. 2. No tener aportes pendientes de pago. 3. Estar dentro del periodo de protección en caso de que sea afiliado cesante. 4. No estar en mora como empleador en el IESS. 5. No tener dudas en mora con el IESS-BESS. 6. Cumplir con el número de aportaciones o edad necesarias. 7. No tener solicitud de jubilación de edad en trámite y no estar calificado como jubilado en el IESS.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	www.iesg.gov.ec/documentos/01/02/1474/Invalidez_Invalidez.pdf	https://www.iesg.gov.ec/Pensiones/Atencion-web/pagos/ogocinactiva.pdf	77	429	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por tramite ejecutado.
59	Solicitud de jubilación por vejez	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitales a los afiliados cesantes que con la afiliación de los aportes que mantengan una incapacidad para continuar en la actividad laboral y que cumplen con los requisitos establecidos.	1. Ingresar al portal web www.iesg.gov.ec, sección pensionistas - jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de concesión legalizado en los CAU.	1. No tener subsidios por enfermedad o transitorio por incapacidad al momento de ingresar la solicitud de jubilación. 2. No tener aportes pendientes de pago. 3. Mantener registrado el acta de salida en la web del IESS por parte del empleador. 3. No tener solicitud de jubilación en trámite y no estar calificado como jubilado en el IESS. 4. No tener dudas en mora con el IESS-BESS. 5. No estar en mora como empleador en el IESS. 6. No tener solicitud de jubilación de edad en trámite y no estar calificado como jubilado en el IESS.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	www.iesg.gov.ec/documentos/01/02/1474/Invalidez_Invalidez.pdf	https://www.iesg.gov.ec/Pensiones/Atencion-web/pagos/principal.pdf	275	2.152	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por tramite ejecutado.
60	Solicitud de jubilación por vejez con aportaciones registradas en el IESS- ISSPOL	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitales a los afiliados cesantes que con la afiliación de los aportes que haya realizado en el ISSPA y/o ISSPOL e IESS, cumplen el derecho a la jubilación ordinaria de vejez.	1. Ingresar al portal web www.iesg.gov.ec, sección pensionistas - jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de concesión legalizado en los CAU.	1. Autorización a terceros 2. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bagaces, esq. / Teléfonos: (0931) 21 214 74 00 / (0931) 21 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/prf/cesf/02/1474/Invalidez_Invalidez.pdf	https://www.iesg.gov.ec/Pensiones/Jubilacion-web/pagos/principal.pdf	314	796	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por tramite ejecutado.
61	Solicitud de mejora de la renta de jubilación por rengreso a traer para los jubilados por vejez	Trámite orientado a otorgar el aumento de la renta de jubilación por rengreso a traer para los jubilados por vejez.	1. Acercarse a los centros de atención universal, solicitar un turno y entregar requisitos. 2. Recibir el acuerdo de concesión.	1. Cédula de identidad 2. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bagaces, esq. / Teléfonos: (0931) 21 214 74 00 / (0931) 21 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/prf/cesf/02/1474/Invalidez_Invalidez.pdf	https://www.iesg.gov.ec/Pensiones/Jubilacion-web/pagos/principal.pdf	1	1	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por tramite ejecutado.
62	Solicitud de Afiliación por Vejez Originada en el Ecuador bajo Convenios Internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitales a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantiene convenios para la totalización de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplen con los requisitos establecidos. Los países con los que se tiene convenio para la totalización de aportes son: España, Chile, Uruguay, Venezuela, Brasil.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Presentar requisitos. 2. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Historia laboral del país con aportes 2. Certificado bancario 3. Documento nacional de identificación. DNI 4. Cédula de identidad 5. Solicitud de jubilación	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bagaces, esq. / Teléfonos: (0931) 21 214 74 00 / (0931) 21 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/prf/cesf/02/1474/Invalidez_Invalidez.pdf	https://www.iesg.gov.ec/Pensiones/Jubilacion-web/pagos/principal.pdf	0	14	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por tramite ejecutado.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige el servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrece el servicio (Indicar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto enter, call center, teléfono reservado)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto enter, call center, teléfono reservado)	Servicio Automatizado (%No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
63	Solicitud de Certificado de Autorización para Retiro para Trabajar a Jubilados por Invalidiz	Trámite orientado a generar el comprobante de pago de gastos fidei de crédito y cuotas de convenios, de afiliados voluntarios	Trámite Presencial 1.- Acercarse a las Unidades Provinciales de Cartera y Colectiva 2.- Presentar requisitos 3.- Recibir comprobante de pago	1. Cédula de identidad 2. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Afiliado Voluntario	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz: Av. 10 de Agosto y Bogaes, esq. / Teléfono: (033) (2) 254 74 00 / (033) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/perfiles/insubcripcion">https://www.iesg.gob.ec/perfiles/insubcripcion</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/perfiles/insubcripcion">https://www.iesg.gob.ec/perfiles/insubcripcion</a>	7	11	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
64	Solicitud de jubilación por trabajo de calceño	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a los afiliados cesantes que hayan realizado actividades como calceño, y que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Ingresar al portal web www.iesg.gob.ec, sección pensionistas - Jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de conceción registrado en los CAU. Nota: Si en cualquier momento el tiempo para el procesamiento de la solicitud hasta que el acuerdo este listo será mayor.	1. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz: Av. 10 de Agosto y Bogaes, esq. / Teléfono: (033) (2) 254 74 00 / (033) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/perfiles/insubcripcion">https://www.iesg.gob.ec/perfiles/insubcripcion</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/perfiles/insubcripcion">https://www.iesg.gob.ec/perfiles/insubcripcion</a>	4	105	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
65	Solicitud de montepío para viudez o sobreviviente con hijos menores de edad	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a los viudatos o sobrevivientes con hijos menores de edad del afiliado, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesg.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de matrimonio 2. Certificado de nacimiento 3. Crogua de ubicación 4. Certificado bancario 5. Cédula de identidad 6. Certificado de defunción 7. Solicitud de viudez y orfandad.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz: Av. 10 de Agosto y Bogaes, esq. / Teléfono: (033) (2) 254 74 00 / (033) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/perfiles/insubcripcion">https://www.iesg.gob.ec/perfiles/insubcripcion</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/perfiles/insubcripcion">https://www.iesg.gob.ec/perfiles/insubcripcion</a>	19	29	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
66	Solicitud de montepío para hijos/as incapacitados	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a los hijos/as incapacitados del afiliado, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesg.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a la oficina de atención. 5. Recibir visita de trabajo social. 6. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Cédula de identidad 2. Certificado bancario 3. Certificado de nacimiento 4. Certificado de defunción 5. Solicitud de viudez y orfandad 6. Crogua de ubicación	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz: Av. 10 de Agosto y Bogaes, esq. / Teléfono: (033) (2) 254 74 00 / (033) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/perfiles/insubcripcion">https://www.iesg.gob.ec/perfiles/insubcripcion</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/perfiles/insubcripcion">https://www.iesg.gob.ec/perfiles/insubcripcion</a>	4	24	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
67	Solicitud de montepío para hijas/os menores de edad	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a los hijos/os menores de edad del afiliado, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesg.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Solicitud de viudez y orfandad 2. Cédula de identidad 3. Certificado de nacimiento 4. Cédula de identidad 5. Certificado de defunción 6. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz: Av. 10 de Agosto y Bogaes, esq. / Teléfono: (033) (2) 254 74 00 / (033) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/perfiles/insubcripcion">https://www.iesg.gob.ec/perfiles/insubcripcion</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/perfiles/insubcripcion">https://www.iesg.gob.ec/perfiles/insubcripcion</a>	7	98	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
68	Solicitud de montepío para madre que hubiere estado a cargo del causante	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a las madres que hubiere estado a cargo del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesg.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Recibir la visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Crogua de ubicación 4. Cédula de identidad 5. Certificado de defunción 6. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz: Av. 10 de Agosto y Bogaes, esq. / Teléfono: (033) (2) 254 74 00 / (033) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/perfiles/insubcripcion">https://www.iesg.gob.ec/perfiles/insubcripcion</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/perfiles/insubcripcion">https://www.iesg.gob.ec/perfiles/insubcripcion</a>	0	23	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
69	Solicitud de montepío para padre incapacitado que hubiere estado a cargo del causante	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales al padre que hubiere estado a cargo del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesg.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Recibir la visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Crogua de ubicación 4. Cédula de identidad 5. Certificado de defunción 6. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz: Av. 10 de Agosto y Bogaes, esq. / Teléfono: (033) (2) 254 74 00 / (033) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/perfiles/insubcripcion">https://www.iesg.gob.ec/perfiles/insubcripcion</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/perfiles/insubcripcion">https://www.iesg.gob.ec/perfiles/insubcripcion</a>	3	13	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
70	Solicitud de retiro de fondos de cesantía y/o fondos de reserva por fallecimiento	Trámite orientado a cumplir con la devolución de valores de fondos de reserva y/o cesantía a los beneficiarios del afiliado fallecido, que amparan con las condiciones para el derecho de esta prestación.	1.- Acercarse a los Centros de Atención Universal y solicitar turno en información. 2.- Entregar Cédula de identidad del fallecido al servidor de ventanilla de atención. 3.- Recibir información si tiene o no valor de las cuentas individual de fondos de reserva y cesantía del afiliado fallecido. 4.- Entregar Requisitos al servidor de ventanilla de atención. 5.- Consultar en la cuenta bancaria del beneficiario el valor de fondos de cesantía y/o reserva.	1. Posesión efectiva de bienes 2. Certificado de matrimonio 3. Cédula de identidad 4. Solicitud 5. Certificado de defunción	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz: Av. 10 de Agosto y Bogaes, esq. / Teléfono: (033) (2) 254 74 00 / (033) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondos-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondos-reserva-afiliado-web/app/index</a>	<a href="https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondos-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondos-reserva-afiliado-web/app/index</a>	91	1.435	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
71	Solicitud de jubilación por discapacidad	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a los afiliados cesantes que cumplan con los requisitos establecidos para la jubilación por discapacidad.	1. Ingresar al portal web www.iesg.gob.ec, sección pensionistas - Jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de conceción registrado en los CAU.	1. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz: Av. 10 de Agosto y Bogaes, esq. / Teléfono: (033) (2) 254 74 00 / (033) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/perfiles/insubcripcion">https://www.iesg.gob.ec/perfiles/insubcripcion</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/perfiles/insubcripcion">https://www.iesg.gob.ec/perfiles/insubcripcion</a>	19	220	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
72	Solicitud De Subsidio Por Enfermedad	Pensión De Subsidio Por Enfermedad	1. Solicitar un turno de atención 2. Presentarse en ventanilla 3. Responder a la información de verificación 4. Registrar su petición	presentar la cédula de ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz: Av. 10 de Agosto y Bogaes, esq. / Teléfono: (033) (2) 254 74 00 / (033) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
73	Registro de dependientes.	Trámite orientado a registrar los dependientes de un trabajador (Cónyuge o conviviente e hijos menores de 18 años) para que puedan acceder a la cobertura de salud.	En los centros - ventanilla de atención universal 1.- Acercarse a los centros - ventanilla de atención y solicitar turno. 2.- Presentar los requisitos para el registro de los dependientes. Entregado pueden registrar en el registro de sus dependientes a su empleador, para que éste lo registre a través del portal web del IESS.	1. Cédula de identidad y ciudadanía, 2. Cédula de persona con discapacidad.	Ley de Seguridad Social, Art. 102, 117, 244 y 248. Resolución No. C.D. 516 de 30 de marzo del 2016, Art. 27. Resolución No. C.D. 467 de agosto 2013, Art. 2.3.1. Incisos c) y e.	8:00 a 17:00	Gratuito	10 min	Afiliados e IESS y beneficiarios	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz: Av. 10 de Agosto y Bogaes, esq. / Teléfono: (033) (2) 254 74 00 / (033) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	6.585	38.255	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
74	Solicitud de Seguro de Desempleo (Fondo de reserva)	Trámite orientado a la prestación del seguro de desempleo correspondiente a valores que el afiliado solicita recibir durante cinco meses consecutivos.	1. Ingresar a la página www.iesg.gob.ec, escoger la sección de afiliado, opción seguro de desempleo, registrar número de cédula y clave de acceso al portal y llenar formulario de seguro de desempleo. 2. Recibir información sobre cronogramas de pagos mensuales que se acreditarán en la cuenta personal por cinco meses y desembolso de valores en la cuenta bancaria del afiliado por cinco meses.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Solicitud	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	30 minutos	Afiliados e IESS	Se atiende a través de la página web	<a href="https://app.iesg.gob.ec/iesg-gestion-cesantia-afiliado-web/app/index/Comodini-D">https://app.iesg.gob.ec/iesg-gestion-cesantia-afiliado-web/app/index/Comodini-D</a>	Portal Web	SI	<a href="https://app.iesg.gob.ec/iesg-gestion-cesantia-afiliado-web/app/index/Comodini-D">https://app.iesg.gob.ec/iesg-gestion-cesantia-afiliado-web/app/index/Comodini-D</a>	<a href="https://app.iesg.gob.ec/iesg-gestion-cesantia-afiliado-web/app/index/Comodini-D">https://app.iesg.gob.ec/iesg-gestion-cesantia-afiliado-web/app/index/Comodini-D</a>	680	1.387	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
75	Solicitud de Comprobante de Pago Afiliado Voluntarios (gastos, títulos de crédito y cuotas de convenio)	Trámite orientado a generar el comprobante de pago de gastos fidei de crédito y cuotas de convenio, de afiliados voluntarios	Trámite Presencial 1.- Acercarse a las Unidades Provinciales de Cartera y Colectiva 2.- Presentar requisitos 3.- Recibir comprobante de pago	1. Cédula de identidad 2. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 minutos	Afiliados e IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz: Av. 10 de Agosto y Bogaes, esq. / Teléfono: (033) (2) 254 74 00 / (033) (2) 223 03 20	Unidad Provinciales de Cartera y Colectiva	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	3.528	4.123	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
76	Solicitud de comprobante de abono de título de crédito	Trámite orientado a generar el comprobante de abono de título de crédito al ciudadano que desea abonar sus obligaciones pendientes en estado de título de crédito, antes del retiro.	1.- Acercarse a los Centros de Atención Universal o Unidades Provinciales de Cartera y Colectiva 2.- Proporcionar la información para identificación del título de crédito 3.- Recibir comprobante de abono de título de crédito	1. Cédula de identidad 2. Título de crédito	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 minutos	Empleados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz: Av. 10 de Agosto y Bogaes, esq. / Teléfono: (033) (2) 254 74 00 / (033) (2) 223 03 20	Unidad Provinciales de Cartera y Colectiva	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	9	3.047	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
77	Consulta e impresión de Comprobantes Empleador	Trámite orientado a consultar e imprimir el comprobante de pago generado por parte del empleador	TRAMITE VIRTUAL. 1.- Ingresar a la página del IESS opción Empleador/ servicios en línea generación de comprobantes 2.- Registro de cédula y clave de empleador 3.- En la opción comprobantes seleccionar: consulta e impresión de comprobantes	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5 minutos	Empleados	Se atiende a través de la página web	<a href="https://www.iesg.gob.ec/">https://www.iesg.gob.ec/</a>	Portal Web	SI	<a href="https://www.iesg.gob.ec/empleador-web/pages/principal.pdf">https://www.iesg.gob.ec/empleador-web/pages/principal.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/empleador-web/pages/principal.pdf">https://www.iesg.gob.ec/empleador-web/pages/principal.pdf</a>	3.316	21.753	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá indicar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es por ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono reservado)	Servicio Automatizado (%/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
78	Solicitud de desactivación de débito bancario	Trámite orientado a desactivar el débito bancario	Empleados 1. Ingresar a la página del IESS/ Empleador/ Servicios en línea (debe haberlo) 2. Registrar número de cédula y clave de empleado. 3. En la opción empresa seleccionar activador/desactivación de débito bancario Afiliado voluntario o sin relación de dependencia 1. Ingresar a la página web del IESS/ Afiliado / servicios en línea 2. Registrar número de cédula y clave 3. En la opción afiliado activador/ registro/débito bancario 4. Seleccionar empleado y activador/débito bancario	1. Clave de acceso al portal IESS 2. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	00:00 - 24:00	Gratis	3 minutos	Empleados y afiliados	Se atiende a través de la página web	<a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a>	Portal Web	Si	<a href="https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf">https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/pages/portalpaj.pdf">https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/pages/portalpaj.pdf</a>	1	487	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
79	Solicitud de convenio de pagos parciales plazo 12 meses	Trámite orientado a brindar facilidades de pago para cancelar obligaciones pendientes con el IESS, mediante alternativas en plazos y montos respaldados en el marco legal vigente.	1. Verificación de situación DOCUMENTAL 2. Dirigirse a las ventanillas de Gestión Documental adjuntando los requisitos 3. Recibir como electrones en donde se le indica que debe ENTREGAR EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1. Historial del RUC emitido por el Servicio de Rentas Internas 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generado 3. Cédula de identidad 4. Recibo único de contribuyentes (RUC) generado	1. Verificación de situación legal inscrita en el Registro Mercantil 4. Registro único de contribuyentes (RUC) generado	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf">http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf">http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf</a>	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	1.316	4.841	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
80	Solicitud de Anulación de Título de Crédito	Trámite orientado a anular el título de crédito emitido en contra del empleador o afiliado voluntario	ENTREGAR EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1. Acercarse a las ventanillas de gestión documental y entregar requisitos 2. Acercarse a la Unidad Provincial de Cartera y Coactiva para solicitar información del trámite 3. Recibir como electrones en donde se le indica que debe ENTREGAR EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1. Historial del RUC emitido por el Servicio de Rentas Internas 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generado 3. Cédula de identidad 4. Recibo único de contribuyentes (RUC) generado	1. Verificación de situación legal inscrita en el Registro Mercantil 4. Registro único de contribuyentes (RUC) generado	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	30 días	Empleados y afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf">http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf">http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf</a>	Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
81	Solicitud de Embargo de Cuentas Bancarias para cancelación de títulos de crédito	Trámite orientado a que el coactivado que mantiene obligaciones pendientes de pago solicite el embargo de los valores retenidos en sus cuentas bancarias para abonar o cubrir la totalidad de la deuda.	ENTREGAR EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1. Acercarse a las ventanillas de gestión documental y entregar requisitos 2. Acercarse a la Unidad de Cartera y Coactiva para solicitar información del trámite 3. Recibir como electrones en donde se le indica que debe ENTREGAR EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1. Historial del RUC emitido por el Servicio de Rentas Internas 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generado 3. Cédula de identidad 4. Recibo único de contribuyentes (RUC) generado	1. Verificación de situación legal inscrita en el Registro Mercantil 4. Registro único de contribuyentes (RUC) generado	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	30 días	Empleados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf">http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf">http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf</a>	Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	53	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
82	Solicitud de Copias Certificadas del Proceso de Coactiva	Trámite orientado a facilitar a las partes procesadas que tienen relación con un proceso coactivo, el acceso a la información relacionada con el proceso coactivo.	ENTREGAR EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1. Acercarse a las ventanillas de gestión documental y entregar requisitos 2. Acercarse a la Unidad Provincial de Cartera y Coactiva para solicitar información del trámite 3. Recibir como electrones en donde se le indica que debe ENTREGAR EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1. Historial del RUC emitido por el Servicio de Rentas Internas 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generado 3. Cédula de identidad 4. Recibo único de contribuyentes (RUC) generado	1. Verificación de situación legal inscrita en el Registro Mercantil 4. Registro único de contribuyentes (RUC) generado	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	20 días	Empleados y afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf">http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf">http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf</a>	Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	66	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
83	Solicitud de Levantamiento de Medidas Cautelares	Trámite orientado a permitir a los coactivados, el levantamiento de las medidas cautelares. Interpretadas como: el desbloqueo de cuentas bancarias, levantamiento de prohibición de exportar bienes, prohibición de salida del país (extranjero), prohibición de realizar contratación con el sector público, entre otras, siempre que las obligaciones se encuentren canceladas o anuladas.	ENTREGAR EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1. Acercarse a las ventanillas de gestión documental y entregar requisitos 2. Acercarse a la Unidad Provincial de Cartera y Coactiva para solicitar información del trámite 3. Recibir como electrones en donde se le indica que debe ENTREGAR EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1. Historial del RUC emitido por el Servicio de Rentas Internas 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generado 3. Cédula de identidad 4. Recibo único de contribuyentes (RUC) generado	1. Verificación de situación legal inscrita en el Registro Mercantil 4. Registro único de contribuyentes (RUC) generado	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	30 días	Empleados y afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf">http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf">http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf</a>	Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	64	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
84	Solicitud de Aprobación de Débito Bancario Empleados	Trámite orientado a validar la información de la cuenta bancaria registrada por el empleador	EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal, solicitar un turno. 2. Solicitar la aprobación de débito bancario.	1. Cédula de identidad 2. Solicitud de débito bancario 3. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	3 minutos	Empleados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf">http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf">http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf</a>	Centros de Atención Universal (CAU)	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
85	Solicitud de impugnación de glosa	Trámite orientado a impugnar glosas notificadas a los deudores.	Modalidad Presencial 1. Entregar en la ventanilla de Gestión Documental la Solicitud de impugnación de las glosas notificadas dirigida a la Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias. 2. Recibir vía correo electrónico el acuerdo por parte de la Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias. 3. De existir inconformidad con el acuerdo emitido por la Comisión Provincial, el deudor podrá apelar el mismo ante la Comisión Nacional de Apelaciones. 4. Recibir vía correo electrónico el acuerdo por parte de la Comisión Nacional de Apelaciones y el correspondiente RUC generado.	1. Cédula de identidad 2. Solicitud de impugnación de glosa 3. Resolución de liquidación de compañía 4. Acta de finiquito 5. Certificado de cancelación de sociedades públicas y privadas 6. Certificado de suspensión y/o cancelación de personas naturales 7. Registro único de contribuyentes (RUC) generado.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	120 días	Empleados y afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf">http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf">http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf</a>	Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	313	447	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
86	Requisición de Bloqueo, Desbloqueo o Información de la cuenta individual de fondos de cesantía del afiliado por un	Trámite orientado a dar información, bloqueo o desbloqueo de los valores de la cuenta individual de fondos de cesantía emitida por un	ENTREGAR EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1. Acercarse a las ventanillas de gestión documental y entregar requisitos 2. Acercarse a la Unidad Provincial de Cartera y Coactiva para solicitar información del trámite 3. Recibir como electrones en donde se le indica que debe ENTREGAR EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1. Historial del RUC emitido por el Servicio de Rentas Internas 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generado 3. Cédula de identidad 4. Recibo único de contribuyentes (RUC) generado	1. Verificación de situación legal inscrita en el Registro Mercantil 4. Registro único de contribuyentes (RUC) generado	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	2 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf">http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf">http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf</a>	Centros de Atención Universal (CAU)	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	176	646	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
87	Rehabilitación de fondos de cesantía por aportes exonerados	Trámite orientado a rehabilitación de valores de los fondos de cesantía de los afiliados por falta de oportunidad en el pago de aportes de los empleadores.	1. Ingresar a la página www.iesg.gov.ec, escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, y seleccionar Conexiones realizadas. 2. Entregar Cédula de identidad al servidor de ventanilla de atención. 3. Recibir depósito del valor en la cuenta bancaria del cesante.	1. Orden Judicial	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf">http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf">http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf</a>	Portal Web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://pages.iesg.gov.ec/iesg-cesantia-afiliado-web/pages/interconexion-C">https://pages.iesg.gov.ec/iesg-cesantia-afiliado-web/pages/interconexion-C</a>	<a href="https://pages.iesg.gov.ec/iesg-cesantia-afiliado-web/pages/interconexion-C">https://pages.iesg.gov.ec/iesg-cesantia-afiliado-web/pages/interconexion-C</a>	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
88	Registro de la cuenta T del Banco Central del Ecuador	Trámite orientado al registro de la cuenta T del Banco Central del Ecuador en la base de datos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	Modalidad Presencial 1. Acercarse a la Unidad Provincial de Cartera y Coactiva 2. Entregar requisitos al servidor 3. Recibir correo electrónico del servidor indicando respuesta del trámite.	1. Solicitud de registro de la cuenta T del Banco Central del Ecuador 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generado 3. Documento del Banco Central del Ecuador.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	2 días	Empleador	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf">http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf">http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf</a>	Centros de Atención Universal (CAU)	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	1	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
89	Solicitud de levantamiento de embargo de bienes muebles e inmuebles	Trámite orientado a levantar embargos de bienes muebles e inmuebles, una vez cancelado el total de la obligación y la deuda.	1. Concurrir hasta la Coordinación y/o Unidad Provincial de Cartera y Coactiva. 2. Recibir notificación mediante correo electrónico de que ya se encuentra levantado el embargo.	1. Previsión de embargo del IESS 2. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	2 días	Empleador	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf">http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf">http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf</a>	Centros de Atención Universal (CAU)	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
90	Solicitud de Montepío para Viuda/o Convierte	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viudado o convierte del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesg.gov.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfanidad, guardar, e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. 5. Recibir como electrones en donde se le indica que debe ENTREGAR EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1. Historial del RUC emitido por el Servicio de Rentas Internas 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generado 3. Cédula de identidad 4. Recibo único de contribuyentes (RUC) generado	1. Certificado bancario 2. Solicitud de viudez y orfanidad 3. Cédula de identidad 4. Certificado de nacimiento 5. Certificado de abitación 6. Certificado de matrimonio 7. Certificado de defunción	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf">http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf">http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf</a>	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gov.ec/portal-web/bases/060000.pdf">https://www.iesg.gov.ec/portal-web/bases/060000.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/portal-web/bases/060000.pdf">https://www.iesg.gov.ec/portal-web/bases/060000.pdf</a>	136	883	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
91	Solicitud de Montepío para Viudo/o Convierte con hijos menores de edad y/o hijos incapacitados	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viudado o convierte, hijos menores de edad y/o hijos incapacitados del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesg.gov.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfanidad, guardar, e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. 5. Recibir como electrones en donde se le indica que debe ENTREGAR EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1. Historial del RUC emitido por el Servicio de Rentas Internas 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generado 3. Cédula de identidad 4. Recibo único de contribuyentes (RUC) generado	1. Cédula de identidad 2. Solicitud de viudez y orfanidad 3. Certificado de nacimiento 4. Certificado de abitación 5. Certificado bancario 6. Certificado de matrimonio 7. Certificado de defunción	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf">http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf">http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf</a>	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gov.ec/portal-web/bases/060000.pdf">https://www.iesg.gov.ec/portal-web/bases/060000.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/portal-web/bases/060000.pdf">https://www.iesg.gov.ec/portal-web/bases/060000.pdf</a>	3	128	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
92	Solicitud de jubilación dentro del ramo de telecomunicaciones	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitales a los afiliados cesantes que hayan ejercido su trabajo como telegrafista y radio telegrafista, técnico de mantenimiento de líneas telefónicas, reparadores de líneas telegráficas, arañadores y mensajeros, que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. 2. Recibir como electrones en donde se le indica que debe ENTREGAR EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1. Historial del RUC emitido por el Servicio de Rentas Internas 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generado 3. Cédula de identidad 4. Recibo único de contribuyentes (RUC) generado	1. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf">http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf</a> <a href="http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf">http://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/bases/unipspaj.pdf</a>	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gov.ec/portal-web/bases/060000.pdf">https://www.iesg.gov.ec/portal-web/bases/060000.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/portal-web/bases/060000.pdf">https://www.iesg.gov.ec/portal-web/bases/060000.pdf</a>	4	7	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto enter, call center, teléfono reservado)	Servicio Automatizado (%/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
93	Solicitud de jubilación por trabajo de gógrafos	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes, que hayan realizado actividades calificadas como insalubres, y que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preparar el detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. Recibir el carné de pensiónista cuando se dio respuesta favorable a la solicitud.	1. Solicitud de jubilación 2. Documento nacional de identificación - DNI 3. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="mailto:Edif.Matiz_Av.10.de.Agosto.y.Bogotá.eco.74600000.1931.12.254.74.00.1931.12.223.03.20">Edif.Matiz_Av.10.de.Agosto.y.Bogotá.eco.74600000.1931.12.254.74.00.1931.12.223.03.20</a>	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas">https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas">https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas</a>	5	10	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
94	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para viudado o conviviente bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viudado o conviviente del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preparar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Cédula de identidad 2. Certificado bancario 3. Certificado de defunción 4. Documento nacional de identificación - DNI 5. Historia laboral del país conyugado 6. Solicitud de viudez y orfandad 7. Certificado de matrimonio	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="mailto:Edif.Matiz_Av.10.de.Agosto.y.Bogotá.eco.74600000.1931.12.254.74.00.1931.12.223.03.20">Edif.Matiz_Av.10.de.Agosto.y.Bogotá.eco.74600000.1931.12.254.74.00.1931.12.223.03.20</a>	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas">https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas">https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas</a>	0	31	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
95	Solicitud de montepío originada en el exterior para viudado o conviviente bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viudado o conviviente del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse al Seguro Social del país conyugado y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3. Recibe el acuerdo de concesión	1. Cédula de identidad 2. Certificado bancario 3. Certificado de matrimonio 4. Documento nacional de identificación - DNI 5. Solicitud de viudez y orfandad 6. Certificado de defunción 7. Historia laboral del país conyugado	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="mailto:Edif.Matiz_Av.10.de.Agosto.y.Bogotá.eco.74600000.1931.12.254.74.00.1931.12.223.03.20">Edif.Matiz_Av.10.de.Agosto.y.Bogotá.eco.74600000.1931.12.254.74.00.1931.12.223.03.20</a>	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas">https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas">https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas</a>	0	113	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
96	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para viudado o conviviente con hijos menores de edad bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viudado o conviviente del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preparar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación	1. Historia laboral del país conyugado 2. Certificado de matrimonio 3. Certificado de nacimiento 4. Certificado de defunción 5. Solicitud de viudez y orfandad 6. Documento nacional de identificación - DNI 7. Documento nacional de identificación - DNI 8. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="mailto:Edif.Matiz_Av.10.de.Agosto.y.Bogotá.eco.74600000.1931.12.254.74.00.1931.12.223.03.20">Edif.Matiz_Av.10.de.Agosto.y.Bogotá.eco.74600000.1931.12.254.74.00.1931.12.223.03.20</a>	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas">https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas">https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas</a>	0	20	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
97	Solicitud de montepío originada en el exterior para viudado o conviviente con hijos menores de edad bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viudado o conviviente del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse al Seguro Social del país conyugado y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agentes de atención 3. Recibir el acuerdo de concesión	1. Certificado de defunción 2. Historia laboral del país conyugado 3. Solicitud de viudez y orfandad 4. Certificado bancario 5. Solicitud de viudez y orfandad 6. Certificado de nacimiento 7. Documento nacional de identificación - DNI 8. Certificado de matrimonio	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="mailto:Edif.Matiz_Av.10.de.Agosto.y.Bogotá.eco.74600000.1931.12.254.74.00.1931.12.223.03.20">Edif.Matiz_Av.10.de.Agosto.y.Bogotá.eco.74600000.1931.12.254.74.00.1931.12.223.03.20</a>	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas">https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas">https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas</a>	0	20	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
98	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para viudado o conviviente con hijos menores de edad e hijos mayores de edad incapacitados bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viudado o conviviente del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos. 3. Recibir el acuerdo de concesión	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Historia laboral del país conyugado 4. Cédula de identidad 5. Certificado bancario 6. Documento nacional de identificación - DNI 7. Certificado de matrimonio 8. Certificado de nacimiento	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="mailto:Edif.Matiz_Av.10.de.Agosto.y.Bogotá.eco.74600000.1931.12.254.74.00.1931.12.223.03.20">Edif.Matiz_Av.10.de.Agosto.y.Bogotá.eco.74600000.1931.12.254.74.00.1931.12.223.03.20</a>	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas">https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas">https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas</a>	0	16	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
99	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para viudado o conviviente con hijos menores de edad e hijos mayores de edad incapacitados bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viudado o conviviente del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse al Seguro Social del país conyugado y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3. Recibir el acuerdo de concesión	1. Solicitud de viudez y orfandad 2. Certificado de nacimiento 3. Certificado de matrimonio 4. Certificado de defunción 5. Certificado bancario 6. Cédula de identidad 7. Documento nacional de identificación - DNI 8. Historia laboral del país conyugado	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="mailto:Edif.Matiz_Av.10.de.Agosto.y.Bogotá.eco.74600000.1931.12.254.74.00.1931.12.223.03.20">Edif.Matiz_Av.10.de.Agosto.y.Bogotá.eco.74600000.1931.12.254.74.00.1931.12.223.03.20</a>	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas">https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas">https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas</a>	0	27	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
100	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para hijos menores de edad a cargo de representante legal bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a los hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preparar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación	1. Certificado de nacimiento 2. Certificado bancario 3. Historia laboral del país conyugado 4. Solicitud de viudez y orfandad 5. Cédula de identidad 6. Certificado de defunción 7. Documento nacional de identificación - DNI	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="mailto:Edif.Matiz_Av.10.de.Agosto.y.Bogotá.eco.74600000.1931.12.254.74.00.1931.12.223.03.20">Edif.Matiz_Av.10.de.Agosto.y.Bogotá.eco.74600000.1931.12.254.74.00.1931.12.223.03.20</a>	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas">https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas">https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas</a>	0	11	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
101	Solicitud de montepío originada en el exterior para hijos menores de edad a cargo de representante legal bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a los hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse al Seguro Social del país conyugado y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3. Recibir el acuerdo de concesión	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Historia laboral del país conyugado 5. Cédula de identidad 6. Certificado de defunción 7. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="mailto:Edif.Matiz_Av.10.de.Agosto.y.Bogotá.eco.74600000.1931.12.254.74.00.1931.12.223.03.20">Edif.Matiz_Av.10.de.Agosto.y.Bogotá.eco.74600000.1931.12.254.74.00.1931.12.223.03.20</a>	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas">https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas">https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas</a>	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
102	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para hijos mayores de edad incapacitados bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a los hijos mayores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos. 3. Recibir el acuerdo de concesión	1. Documento nacional de identificación - DNI 2. Certificado bancario 3. Solicitud de viudez y orfandad 4. Certificado de defunción 5. Cédula de identidad 6. Historia laboral del país conyugado	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="mailto:Edif.Matiz_Av.10.de.Agosto.y.Bogotá.eco.74600000.1931.12.254.74.00.1931.12.223.03.20">Edif.Matiz_Av.10.de.Agosto.y.Bogotá.eco.74600000.1931.12.254.74.00.1931.12.223.03.20</a>	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas">https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas">https://www.iesg.gob.ec/perfom/consultas/consultas</a>	0	40	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige el servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Incluir si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto enter, call center, teléfono reservado)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto enter, call center, teléfono reservado)	Servicio Automatizado (%/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
103	Solicitud de montepío originada en el exterior para hijos/as mayores de edad incapacitados bajo convenios internacionales	SOLICITUD DE MONTEPIO ORIGINADA EN EL EXTERIOR PARA HIJOS/A MAYORES DE EDAD INCAPACITADOS BAJO CONVENIOS INTERNACIONALES	1.- Acercarse al Seguro Social del país conprove y solicitar un turno. 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3.- Recibir el acuerdo de concesión	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Certificado bancario 5. Historia laboral del país conprove 6. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogaes, esq. / Teléfonos: (0931) 21 254 74 00 / (0931) 21 23 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion</a> <a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion</a>	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
104	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para padre incapacitado que hubiese estado a cargo del causante bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales al padre incapacitado que hubiese estado a cargo del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a la cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Certificado bancario 5. Historia laboral del país conprove 6. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogaes, esq. / Teléfonos: (0931) 21 254 74 00 / (0931) 21 23 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion</a> <a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion</a>	0	124	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
105	Solicitud de montepío originada en el exterior para madre a cargo del causante bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales al padre incapacitado que hubiese estado a cargo del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.- Acercarse al Seguro Social del país conprove y solicitar un turno. 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3.- Recibir el acuerdo de concesión	1. Historia laboral del país conprove 2. Certificado de defunción 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Certificado bancario y orfandad 5. Certificado bancario 6. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogaes, esq. / Teléfonos: (0931) 21 254 74 00 / (0931) 21 23 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion</a> <a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion</a>	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
106	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para madre a cargo del causante bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la madre que hubiese estado a cargo del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Recibir la visita de trabajo social. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado bancario 2. Declaración juramentada 3. Historia laboral del país conprove 4. Certificado de defunción 5. Documento nacional de identificación - DNI 6. Solicitud de viudez y orfandad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogaes, esq. / Teléfonos: (0931) 21 254 74 00 / (0931) 21 23 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion</a> <a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion</a>	0	4	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
107	Solicitud de montepío originada en el exterior para madre a cargo del causante bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la madre que hubiese estado a cargo del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.- Acercarse al Seguro Social del país conprove y solicitar un turno. 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3.- Recibir el acuerdo de concesión	1. Cédula de identidad 2. Declaración juramentada 3. Historia laboral del país conprove 4. Certificado de defunción 5. Documento nacional de identificación - DNI	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogaes, esq. / Teléfonos: (0931) 21 254 74 00 / (0931) 21 23 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion</a> <a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion</a>	0	9	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
108	Solicitud de reactivación de renta	Trámite orientado a permitir la reactivación de las rentas a pensionistas del seguro general con estado de inactividad en el pago de su pensión vitalicia.	1. Acercarse a los centros de atención universal, solicitar un turno y entregar requisitos. 2. Recibir el acuerdo de concesión.	1. Cédula de identidad 2. Formulario de supervivencia 3. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogaes, esq. / Teléfonos: (0931) 21 254 74 00 / (0931) 21 23 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion</a> <a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion</a>	5	232	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
109	Denuncia de terceros para solicitar revisión de derechos de pensión	Trámite orientado a permitir a los ciudadanos, que con conocimiento de causa, puedan denunciar una prestación económica indebida, concedida a un pensionista.	EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL 1. Acercarse a los centros de atención universal, solicitar un turno y entregar requisitos. 2. Recibir el informe de respuesta.	1. Cédula de identidad 2. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogaes, esq. / Teléfonos: (0931) 21 254 74 00 / (0931) 21 23 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion</a> <a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion</a>	40	100	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
110	Solicitud de jubilación originada en el exterior por invalidez bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la totalización de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	EN EL EXTRANJERO. 1.- Acercarse al Seguro Social de la conprove. 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3.- Asistir a la cita médica. 4.- Recibir el acuerdo de concesión.	1. Certificado bancario 2. Documento nacional de identificación - DNI 3. Solicitud de jubilación 4. Cédula de identidad 5. Historia laboral del país conprove	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogaes, esq. / Teléfonos: (0931) 21 254 74 00 / (0931) 21 23 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion</a> <a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion</a>	0	200	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
111	Solicitud de jubilación por invalidez originada en el Ecuador bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la totalización de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a la cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado bancario 2. Documento nacional de identificación - DNI 3. Solicitud de jubilación 4. Cédula de identidad 5. Historia laboral del país conprove	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogaes, esq. / Teléfonos: (0931) 21 254 74 00 / (0931) 21 23 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion</a> <a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion</a>	4	112	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
112	Solicitud de jubilación por vejez originada en el Ecuador bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la totalización de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Historia laboral del país conprove 2. Certificado bancario 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Cédula de identidad 5. Solicitud de jubilación	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogaes, esq. / Teléfonos: (0931) 21 254 74 00 / (0931) 21 23 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion</a> <a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Identificacion</a>	0	0	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono reservado)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono reservado)	Servicio Automatizado (%/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
113	Solicitud de jubilación por vejez originada en el exterior bajo convenios Internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados conveios: quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantiene convenios para la jubilación de vejez, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	EN EL EXTRANJERO 1. Acreditar al Seguro Social de la contante. 2. Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3. Recibir el acuerdo de concesión.	1. Solicitud de jubilación 2. Cédula de identidad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Certificado bancario 5. Reserva laboral del país contratante	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matiz: Av. 10 de Agosto y Bages, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.ies.gov.ec/portalweb/pagos/Pagos.ec/">https://www.ies.gov.ec/portalweb/pagos/Pagos.ec/</a>	<a href="https://www.ies.gov.ec/portalweb/pagos/Pagos.ec/">https://www.ies.gov.ec/portalweb/pagos/Pagos.ec/</a>	0	0	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
114	Migración o Fusión de Aportes	Trámite orientado a mantener actualizada y unificada la información de la historia laboral del afiliado.	1. Presentar los requisitos en los Centros de Atención Universal (CAU) a nivel nacional, mediante las ventanilla de Gestión Documental. 2. Recibir confirmación de recepción del trámite. 3. Recibir oficio de respuesta en el que se indica que se han fusionado los aportes.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Acuerdo Administrativo. 3. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matiz: Av. 10 de Agosto y Bages, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla, página web	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	<a href="https://www.ies.gov.ec/portalweb/pagos/Pagos.ec/">https://www.ies.gov.ec/portalweb/pagos/Pagos.ec/</a>	58	1.346	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
115	Solicitud De Subsidio Por Accidente Laboral	Trámite orientado a la entrega del subsidio por accidente laboral a los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos	El empleador, el propio afiliado/a o un familiar, debe informar al IESS la ocurrencia del accidente mediante la presentación del Aviso Formulario del IESS, en un plazo máximo de diez (10) días laborales, contados desde la fecha del accidente	1. Aviso del accidente de trabajo presentado en cuatro originales. 2. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación notariado del accidentado/a. 3. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación notariado de los testigos presenciales o referenciales. 4. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación notariado del cónyuge. 5. Declaración Jurada del empleador/a. 6. Declaración Jurada del afiliado/a.	Art. 7. Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del trabajo del IESS. Primer anexo de la Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del trabajo del IESS. Art. 43. Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del trabajo del IESS	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Los documentos y declaraciones, instrumentales se ingresan en las oficinas de Riesgos del Trabajo de la Dependencia Previsional, Subdependencias Provinciales, Dependencias Provinciales y Grupos de Trabajo de acuerdo a su jurisdicción	Ventanilla	No	<a href="https://www.ies.gov.ec/portalweb/pagos/Pagos.ec/">https://www.ies.gov.ec/portalweb/pagos/Pagos.ec/</a>	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
116	Solicitud De Subsidio Por Enfermedad Profesional	Trámite orientado a la entrega del subsidio por incapacidad temporal a los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos.	El empleador, el propio afiliado/a o un familiar, debe informar al IESS la ocurrencia del accidente mediante la presentación del Aviso Formulario del IESS, en un plazo máximo de diez (10) días laborales, contados desde la fecha del diagnóstico presuntivo de la enfermedad profesional	1. Aviso del accidente de trabajo presentado en cuatro originales, o notificación de aviso de enfermedad laboral. 2. Copia de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación notariado del accidentado/a. 3. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación notariado de los testigos presenciales o referenciales. 4. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación notariado del cónyuge. En caso de no tener cónyuge se presentan los documentos del padre o madre o hermano. 5. Informe ampliatorio del accidente de trabajo emitido por el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o su representante, legalizado por la empresa. El informe debe contener: horario de trabajo del empleado/a, actividades que desempeña el empleado/a y un breve relato del accidente. 6. Parte policial certificada. 7. Formulario de accidente de trabajo, o informe ampliatorio de la enfermedad laboral dependiente de la causa que ocasiona la incapacidad temporal.	Art. 7. Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del trabajo del IESS. Primer anexo de la Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del trabajo del IESS. Art. 43. Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del trabajo del IESS	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Los documentos y declaraciones, instrumentales se ingresan en las oficinas de Riesgos del Trabajo de la Dependencia Previsional, Subdependencias Provinciales, Dependencias Provinciales y Grupos de Trabajo de acuerdo a su jurisdicción	Ventanilla	No	<a href="https://www.ies.gov.ec/portalweb/pagos/Pagos.ec/">https://www.ies.gov.ec/portalweb/pagos/Pagos.ec/</a>	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
117	Solicitud de subsidio por incapacidad temporal	Trámite orientado a la entrega de subsidio por incapacidad temporal a los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos	El empleador, el propio afiliado/a o un familiar, debe informar al IESS la ocurrencia del accidente mediante la presentación del Aviso Formulario del IESS, en un plazo máximo de diez (10) días laborales, contados desde la fecha del accidente	1. Aviso del accidente de trabajo presentado en cuatro originales, o notificación de aviso de enfermedad laboral. 2. Copia de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación notariado del accidentado/a. 3. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación notariado de los testigos presenciales o referenciales. 4. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación notariado del cónyuge. En caso de no tener cónyuge se presentan los documentos del padre o madre o hermano. 5. Informe ampliatorio del accidente de trabajo emitido por el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o su representante, legalizado por la empresa. El informe debe contener: horario de trabajo del empleado/a, actividades que desempeña el empleado/a y un breve relato del accidente. 6. Parte policial certificada. 7. Formulario de accidente de trabajo, o informe ampliatorio de la enfermedad laboral dependiente de la causa que ocasiona la incapacidad temporal.	Art. 7. Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del trabajo del IESS. Primer anexo de la Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del trabajo del IESS. Art. 43. Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del trabajo del IESS	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matiz: Av. 10 de Agosto y Bages, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
118	Solicitud De Subsidio Por Maternidad	Trámite orientado a la entrega de subsidio por maternidad a las afiliadas que cumplen los requisitos establecidos	El subsidio por maternidad (pago monetario) se solicita hasta 8 días hábiles luego del parto	1. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 2. Tener registrada una cuenta bancaria. 3. Certificado original 4. Certificado médico	Ley de Seguridad Social, Art. 102, 105	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliadas y Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matiz: Av. 10 de Agosto y Bages, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
119	Solicitud de acumulación de las décimas pensiones para jubilados y pensionistas	Trámite orientado para la solicitud de acumulación de décimas para jubilados y pensionistas que cumplen los requisitos establecidos	1. Solicitar un turno de atención 2. Presentarse en ventanilla 3. Responder a la información de verificación 4. Registrar su personería	1. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 2. Formulario de acumulación de las décimas pensiones	Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, publicada en el Registro Oficial N° 463	8:00 a 17:00	Gratuito		Jubilados y pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matiz: Av. 10 de Agosto y Bages, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla, página web	SI	<a href="https://www.ies.gov.ec/portalweb/pagos/Pagos.ec/">https://www.ies.gov.ec/portalweb/pagos/Pagos.ec/</a>	<a href="https://www.ies.gov.ec/portalweb/pagos/Pagos.ec/">https://www.ies.gov.ec/portalweb/pagos/Pagos.ec/</a>	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
120	Gestión de PORSSF (Preguntas, Quejas, Reclamos, Solicituds, Sugerencias y Felicitaciones)	Trámite orientado para solucionar Preguntas, Quejas, Reclamos, Solicituds, Sugerencias y Felicitaciones enviados por los ciudadanos por los canales presenciales y virtuales: Oficinas, Personal, Teléfono Rápido, Correo: <a href="mailto:reclamosciudadanos@ies.gov.ec">reclamosciudadanos@ies.gov.ec</a> , redes sociales y contactenos	1. El ciudadano hasta la PORSSF por los canales mencionados: TELEFONO RÁPIDO. El ciudadano inventa el teléfono rqp que se encuentra en las Unidades Médicas o inmediatamente un Agente de Atención al Ciudadano registra la PORSSF. PRESENCIAL. El ciudadano se acerca a las Unidades y realiza la PORSSF. El ciudadano escribe o mediante CORREO CORREO ELECTRÓNICO, REDES SOCIALES Y CONTACTENOS. El ciudadano escribe o en mail con su PORSSF inmediatamente el Agente de Atención al Ciudadano toma contacto al instante con el área informacional adicional, si no hace el caso soluciona la PORSSF y se lo comunica. 2. Designar agente para atención a canales presenciales y virtuales 3. Registrar PORSSF 4. Solucionar la PORSSF, si se la puede resolver directamente en la Dirección Nacional de Atención al Ciudadano. 4. Reasignar PORSSF al área competente (Provincial o Nacional) 5. Realizar seguimiento a la solución del caso 6. Comunicar al ciudadano	1. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 2. Teléfono escrito o en mail con su PORSSF 3. Correo electrónico	verificación de reglas y normativas	7:00 a 19:00	Gratuito	1 día a 30 días	Afiliados y empleadores	Se atiende en el Edificio Matiz las PORSSF a nivel Nacional	Edif. Matiz: Av. 10 de Agosto y Bages, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Per Piso del Edificio Matiz	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	3377 teléfono rqp 593 varios canales	Teléfonos rqp: 3501 Varios Canales: 7210	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono reservado)	Servicio Automatizado (%/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
121	Afiliación de la organización Seguro Social Campesino	Trámite orientado a facilitar la afiliación al Seguro Social Campesino de una Organización Rural.	1. El dirigente debe acercarse al dispensario a retirar el formulario de solicitud de ingreso al Seguro Social Campesino para completar la información y entregar en el dispensario a efecto de auxiliar de referencia. 2. El dirigente de la organización será contactado por esta Intabulación Social para coordinar la asamblea donde se dará información general del Seguro Social Campesino a la organización. 3. El dirigente debe asistir a la asamblea con las personas que conforman la organización. 4. El dirigente entrega la certificación que la comunidad sea rural. 5. Recibir respuesta de trámite por parte de la Intabulación Social (sea positiva o negativa). 6. Si la respuesta es positiva, el dirigente de la organización debe recibir la llamada del Intabulador(a) Social para coordinar una nueva asamblea. 7. El dirigente debe asistir a la asamblea con las personas que conforman la organización. 8. En la asamblea se deben entregar los requisitos para ingreso al Seguro Social Campesino, los miembros de la organización deben proponer al Intabulador(a) Social la información para llevar la encuesta familiar y entregar información para el diagnóstico comunitario. 9. El dirigente de la organización será contactado por esta Intabulación Social para coordinar una nueva asamblea. 10. El dirigente debe asistir a la asamblea con las personas que conforman la organización. 11. En la asamblea se recibe el convenio y los carnets de afiliación de los miembros de la comunidad.	1. Certificación que la comunidad sea rural. 2. Cédula de identidad. 3. Acuerdo Ministerial otorgado por la Procuraduría Jurídica de las Organizaciones. 4. Nombramiento de los dirigentes locales, otorgado por el Ministerio correspondiente. 5. Acta de la asamblea de la organización resolviendo su incorporación al Seguro Social Campesino y autorizando a los dirigentes para que firmen en su representación el convenio. 6. Estatutos aprobados. 7. Acta comunitaria. 8. Acta de la asamblea en la que se otorgan a los dirigentes. 9. Copia del reglamento interno de la organización.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	30 días	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	<a href="#">Esf. Maniz del Seguro Social Campesino, Av. de los Shaviris entre Tomas de Berlanga e Isla Floreana, junto al parque de la Isla Tortuga</a>	Ventanilla del Dispensario Social Campesino	No	<a href="#">NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web</a>	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
122	Jubilación por Vejez Seguro Social Campesino	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitales a los afiliados del seguro campesino que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse al dispensario al cual se encuentra adscrito y entregar la copia de la cédula. 2. Realizarse mediante llamada donde se informará que el acuerdo de concesión está listo para retirarse en el dispensario al cual se encuentra adscrito, además que ya se acreditarán los valores a la cuenta respectiva. 3. Acercarse al dispensario en el que se encuentra adscrito a retirar el acuerdo de concesión.	1. Verificar que cumpla el tiempo de aportes. 2. Cédula de identidad. 3. Libreta de ahorros o cuenta corriente activa.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	30 días	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	<a href="#">Esf. Maniz del Seguro Social Campesino, Av. de los Shaviris entre Tomas de Berlanga e Isla Floreana, junto al parque de la Isla Tortuga</a>	Ventanilla del Dispensario Social Campesino	No	<a href="#">NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web</a>	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
123	Jubilación por Invalidez Seguro Social Campesino	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitales a los afiliados activos o cesantes que mantengan una capacidad para continuar en la actividad laboral y que cumplan con los requisitos establecidos.	1. Acercarse al dispensario al cual se encuentra adscrito, con su cédula o el carnet de afiliación. 2. Realizarse la valoración médica general, en el dispensario en el cual se encuentra adscrito. 3. Recibir visita domiciliar en la fecha indicada mediante llamada por esta Intabulación Social. 4. Realizarse valoración por el médico calificador, en el lugar y fecha indicada por esta Intabulación Social mediante llamada telefónica. 5. Recibir respuesta mediante llamada, donde se informará que el acuerdo de concesión está listo para retirarse en el dispensario al cual se encuentra adscrito, además que ya se acreditarán los valores a la cuenta respectiva. 6. Acercarse al dispensario en el que se encuentra adscrito a retirar el acuerdo de concesión.	1. Cédula de identidad. 2. Libreta de ahorros o cuenta corriente activa.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	30 días	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	<a href="#">Esf. Maniz del Seguro Social Campesino, Av. de los Shaviris entre Tomas de Berlanga e Isla Floreana, junto al parque de la Isla Tortuga</a>	Ventanilla del Dispensario Social Campesino	No	<a href="#">NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web</a>	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
124	Auxilio para funerales Seguro Social Campesino	Trámite orientado a brindar una ayuda económica que se concede en el caso de fallecimiento de cualquiera de los miembros del grupo familiar afiliados al Seguro Social Campesino por una sola vez.	1. Presentarse cédula o carnet de afiliación. 2. Recibir atención: revisión médica general. 3. Recibir Receta médica y/o Pedido de Laboratorio: asistir al laboratorio más cercano de su distrito y/o Referencia: Recibir formulario 053. 4. Acercarse a la farmacia del dispensario a recibir indicaciones y retirar medicamento.	1. Cédula de identidad. 2. Certificado de defunción. 3. Libreta de ahorros o cuenta corriente activa.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	30 días	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	<a href="#">Esf. Maniz del Seguro Social Campesino, Av. de los Shaviris entre Tomas de Berlanga e Isla Floreana, junto al parque de la Isla Tortuga</a>	Ventanilla del Dispensario Social Campesino	No	<a href="#">NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web</a>	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
125	Atención médica general Seguro Social Campesino	Trámite orientado a brindar atención médica al afiliado asegurado o jubilado, su cónyuge o conviviente con derecho, sus hijos y familiares que vivan bajo su dependencia, acreditados al momento de la afiliación o en algún momento posterior a la misma.	1. Presentar cédula o carnet de afiliación. 2. Revisión odontológica general. 3. Recibir Receta médica y/o Pedido de Laboratorio: asistir al laboratorio más cercano de su distrito y/o Referencia: Recibir formulario 053. 4. Acercarse a la farmacia del dispensario a recibir indicaciones y retirar medicamento.	1. Verificar la cancelación del aporte del pago de la organización. 2. Cédula de identidad.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 16:30	Gratuito	15 minutos	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	<a href="#">Esf. Maniz del Seguro Social Campesino, Av. de los Shaviris entre Tomas de Berlanga e Isla Floreana, junto al parque de la Isla Tortuga</a>	Dispensario Social Campesino	No	<a href="#">NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web</a>	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
126	Atención odontológica general Seguro Social Campesino	Trámite orientado a brindar atención odontológica al afiliado asegurado o jubilado, su cónyuge o conviviente con derecho, sus hijos y familiares que vivan bajo su dependencia, acreditados al momento de la afiliación o en algún momento posterior a la misma.	1. Presentar cédula o carnet de afiliación. 2. Revisión odontológica general. 3. Recibir Receta médica y/o Pedido de Laboratorio: asistir al laboratorio más cercano de su distrito y/o Referencia: Recibir formulario 053. 4. Acercarse a la farmacia del dispensario a recibir indicaciones y retirar medicamento.	1. Verificar la cancelación del aporte del pago de la organización. 2. Cédula de identidad.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 16:30	Gratuito	30 minutos	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	<a href="#">Esf. Maniz del Seguro Social Campesino, Av. de los Shaviris entre Tomas de Berlanga e Isla Floreana, junto al parque de la Isla Tortuga</a>	Dispensario Social Campesino	No	<a href="#">NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web</a>	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
127	Visita domiciliar Seguro Social Campesino	Trámite orientado a brindar atención médica al afiliado asegurado o jubilado, su cónyuge o conviviente con derecho, sus hijos y familiares que vivan bajo su dependencia, acreditados al momento de la afiliación o en algún momento posterior a la misma.	1. Presentar cédula o carnet de afiliación. 2. Recibir atención médica en el domicilio. 3. Recibir Receta médica y/o Pedido de Laboratorio: asistir al laboratorio más cercano de su distrito y/o Referencia: Recibir formulario 053. 4. Acercarse a la farmacia del dispensario a recibir indicaciones y retirar medicamento. 5. Recibir evaluación (traje). 6. Atención Médica. 7. Proporcionar información personal: Afiliado: responder carnet o cédula. No afiliado: Proporcionar información para llenar el formulario 008 de Laboratorio. 8. Recibir Receta médica y/o Pedido de Laboratorio: asistir al laboratorio más cercano de su distrito y/o Referencia: Recibir formulario 053. 4. Acercarse a la farmacia del dispensario a recibir indicaciones y retirar medicamento.	1. Verificar la cancelación del aporte del pago de la organización. 2. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	08:00 a 16:30	Gratuito	1 hora	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	<a href="#">Esf. Maniz del Seguro Social Campesino, Av. de los Shaviris entre Tomas de Berlanga e Isla Floreana, junto al parque de la Isla Tortuga</a>	Dispensario Social Campesino	No	<a href="#">NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web</a>	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
128	Emergencia médica Seguro Social Campesino	Trámite orientado a brindar atención médica a cualquier persona que se encuentre en una situación crítica de peligro evidente para la vida del paciente y que requiere una actuación inmediata.	1. Proporcionar información personal: Afiliado: responder carnet o cédula. No afiliado: Proporcionar información para llenar el formulario 008 de Laboratorio. 8. Recibir Receta médica y/o Pedido de Laboratorio: asistir al laboratorio más cercano de su distrito y/o Referencia: Recibir formulario 053. 4. Acercarse a la farmacia del dispensario a recibir indicaciones y retirar medicamento.	1. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	08:00 a 16:30	Gratuito	1 hora	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	<a href="#">Esf. Maniz del Seguro Social Campesino, Av. de los Shaviris entre Tomas de Berlanga e Isla Floreana, junto al parque de la Isla Tortuga</a>	Dispensario Social Campesino	No	<a href="#">NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web</a>	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											NO APLICABLE, en virtud de que la Institución no cuenta en el Portal de Trámites Ciudadanos							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											31/03/2018							
FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d)											DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d)											ING. ANDREA ELIZABETH PARRO CHANALACTA							
CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(02) 2983110 EXTENSIÓN 21010							